

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

PERLA VIRGINIA JUAREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la martillera Perla Virginia Juarez, Col. 1162 CMBB, designada en Expte Nro. 38756, "Cañueto Juan Carlos (su Patrimonio) S/ Quiebra", Rematará mediante Subasta Electrónica el 100% de un inmueble sito en calle P. N. Carrera n° 584 de Tres Arroyos, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Qta. 84, Parc. 8, Part. Inmob. 108-10283, Matrícula 35893(108).- Venta al mejor postor.- Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Oscar Alberto Barrientos.- Adeuda Imp. Inmob. Y Serv. Urb.- La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y comenzará EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 11:00 HS.; finalizando EL DIA 11 DE SETIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Base: \$ 181.404.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Depósito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea \$ 9070.20, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 6205-5049664, CBU 0140334127620550496644.- Visita al Inmueble: día 15 de agosto de 2019 de 10:30 hs. A 11:00 hs.- acta por secretaria: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 18 de Setiembre de 2019, a las 12:00 hs., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20% del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía), junto al 5% honorarios martillera mas aportes ley 7014, IVA y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente.- Integración de saldo de precio: celebrada el Acta de Adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.- Condiciones Generales: Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación- Para Participar, Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la Martillera Interviniente: Perla Virginia Juarez, domicilio constituido O. Duggan Nro. 34 Tres Arroyos, Telef.: (0291) 4225248; email: martillerojuarez@yahoo.com.ar.-Tres Arroyos, 11 julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber en autos "Banco de La Provincia De Buenos Aires C/ Schmidt Marcelo Y Otra S/ -Ejecucion Hipotecaria" Exp. 34168, que el martillero Diego A. Rozas Dennis subastará electrónicamente un inmueble ubicado en la calle España 1.266 de la ciudad de Coronel Suárez, Nom. Cat.: Circ. XV, Secc. B, Manzana 117-L, Parcela 8-A, Partida 13.244, Matrícula 748 del Pdo. Coronel Suárez. Ocupado por Sra. Elida Ester Otalepo en carácter de propietaria según acta de constatación de fecha 08/Mar/2019.- Subasta: comenzará EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12 HS. y finalizará EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12 HS.- Revisar día 30/09/2019 de 12 a 13 hs.- Título en expte.- Base \$ 1.140.000.- Señal 10%. Depósito en garantía \$ 57.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 5334227, CBU: 0140437527620653342273 CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca: La diferencia de seña, el sellado 1,2 %, la comisión del martillero: 3% más

IVA a cargo de cada parte, más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 Ley 10.973).- Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso.- Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: día 29 de noviembre de 2019, a las 10 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía y saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca, 16 de Julio de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 23

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaria Única, Dra. María Cecilia Padrones, sito en Belgrano 321, 2° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados \Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados C/ Chaile Daniel Ezequiel S/ Ejecución Prendaria\, (Expte. N° SI-51338-2017), hace saber que con fecha 19 de octubre de 2018 se decretó la subasta del automotor Dominio PPU753, auto interlocutorio que fuera modificado con fecha 27 de febrero de 2019, que el Martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., finalizando EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Renault modelo Duster Ph2 Expression 1.6, año 2016, motor Renault N° K4M2842Q027396, chasis marca Renault N° 93YHSRA95GJ128093. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: \http://subastas.scba.gov.ar\ durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Base: \$ 240.000. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Registración Como Postor en Subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo \in fine\ y 2° párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$ 12.000 (5% de la base), debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 836540/5, CBU 0140136927509983654053, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Acta de adjudicación: El martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado a fin de labrar el acta correspondiente dentro de 5 (cinco) días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos de al menos el 30% del monto de adjudicación. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del 8% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Integración del monto de adjudicación: Tratando las presentes de un bien mueble registrable, hágase saber que dentro de las 48 horas hábiles de quedar firme la aprobación de la subasta, el adjudicatario deberá acreditar el depósito del monto total de adjudicación. DEUDAS: Déjese establecido que corren a cargo del comprador los gastos que irroque la inscripción del bien, así como los impuestos o cargas posteriores a la toma de posesión. Exhibición: El automotor será exhibido el 22 de agosto de 10 a 13 horas en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. CUIT deudor: 20-26367860-6. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario \EL OMBU\ de Beccar. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaria Única, Dra. María Cecilia Padrones, sito en Belgrano 321, 2° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados \Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ Ponce Pariona Jhonatan Martin S/ Ejecución Prendaria\, (Expte. N° SI-4760-2017), hace saber que con fecha 6 de diciembre de 2018 se decretó la subasta del automotor Dominio NAT 274, auto interlocutorio que fuera modificado con fecha 29 de abril de 2019, que el martillero

Mariano M. Espina Rawson (cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 30 AGOSTO DE 2019 A PARTIR DE LAS 12:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Suran 1.6L 5D 734, año 2013, motor Volkswagen N° CFZ314083, chasis marca Volkswagen N° 8AWPB05Z8EA509621. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 minutos si en sus últimos 3 previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Base: \$120.000. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Registración como postor en Subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo \in fine\ y 2° párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Depósito en Garantía: Se establece en la suma de \$6.000 (5% de la base), debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 8387597, CBU 0140136927509983875977, CUIT 30-99913926-0, (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Acta de Adjudicación: el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado a fin de labrar el acta correspondiente dentro de 5 (cinco) días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos de al menos el 30% del monto de adjudicación. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto unido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio - constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del 8% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Integración del monto de Adjudicación: Tratando las presentes de un bien mueble registrable, hágase saber que dentro de las 48 horas hábiles de quedar firme la aprobación de la subasta, el adjudicatario deberá acreditar el depósito del monto total de adjudicación. Deudas: Déjese establecido que corren a cargo del comprador los gastos que irroque la inscripción del bien, así como los impuestos o cargas posteriores a la toma de posesión. Exhibición: El automotor será exhibido el 22 y 23 de agosto de 2019 de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs, en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipolito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Cuit deudor: 23-32618417-9. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario \La Zona Jus\. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

DIEGO MARTÍN LAURÍA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 4 Sec. Única del Dpto. Jud. Dolores, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Grahl Margarita y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 55.686, hace saber que el Mart. Diego Martín Lauría, TºIII-Fº232 del CMCPD, Tel: Cel 02245-15424312, email lauriainmobiliaria@yahoo.com.ar, rematará EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS, en la sede del Colegio de Martilleros Dolores ubicado en Castelli N° 265, Dolores; el 100% del inmueble ubicado en calle Río Uruguay e/Libertador y Los Andes, de Mar de Ajó, Pdo. de la Costa, Nom.Cat. Circ. IX, Secc. E, Mza.1-g, Parc.11-a, Matrícula 48436 (123) Pdo. de la Costa, Part. Inm. 88419, Sup. total 400 m2, según constatación se encuentra ocupada por inquilinos; Base \$ 808.000; Deudas: Municipal \$44.668,89 al 22/11/2018, ARBA \$2.744 al 12/07/2019. A cargo comprador Señal 10%, Sellado 1,2%, Comisión 2,5% (c/p) con más 10% aportes, todo en dinero efectivo acto de subasta. Saldo depósito judicial dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Si no hubiere postores se rematará el día 28/08/2019 a las 10:00 horas con base reducida del 25% de \$ 606.000; y si tampoco hubiere ofertas, se rematará el día 04/09/2019 a las 10:00 horas Sin Base. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 133 del CPCC. Visita 16 de agosto de 2019 de 16 a 17 hs. Dolores, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

TEXTO ACLARATORIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, hace saber texto aclaratorio y modificatorio sobre la subasta de autos: "Full Agro S.A. C/ Fernandez, Manuel S/ Cobro Ejecutivo" expte. 29195, publicado los días 30/05, 31/05 y 03/06 de 2019, donde dice: "Visitas el día 12 de junio de 2019 de 10:00 a 12:00 hs., deberá decir: "Visita el día 12 de julio de 2019 de 10:00 a 12:00 hs"; donde dice: "se inicia la subasta el día 24 de junio a las 10:00 hs.", deberá decir: "se inicia la subasta el día 8 de agosto a las 10:00 hs.", donde dice: "finalizando el día 11 de julio a las 10:00 hs.", deberá decir: "finalizando el día 23 de agosto a las 10:00 hs."; donde dice "fecha para formalizar el Acta de Adjudicación, para el día 8 de agosto de 2019 a las 10:00 hs", deberá decir: "fecha para formalizar el Acta de Adjudicación, para el día 9 de septiembre de 2019, a las 10:00

hs.". Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por tres días en el Boletín Oficial y diario "La Voz" de esta ciudad, Bragado, de junio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

GERARDO BIANCHI

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° Dos del Depto. Jud. de Trenque Lauquen dispuso subastar EL 26 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11 HS. en sede Colegio de Martilleros, Villegas N° 757 de T. Lauquen los automotores: 1º) Kia modelo Sorrento EX TD, dominio IKF-975, año 2009 y 2º) Pick up marca Chevrolet modelo Conquest Silverado c/motor Maxion, dominio CZV-854, año 1999. Exhibición: 26 de Agosto de 2019 de 9 a 10 hs en predio Ruta 33 Km 320 c/intersección Ruta 5. Sin Base. Al contado y mejor postor. IVA s/valor a/c del comprador. Honorarios 10% p/comp. más ap. prev. En cuanto a los tributos sobre lo subastado: 1- Conforme la deuda anterior a la quiebra será pagada conforme Ley 24522; 2- la deuda devengada con posterioridad a la quiebra y hasta la toma de posesión será pagada conforme el art. 240 de la ley 24522, el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Subasta dispuesta en autos Videla, Natalia Ema s/ Inc. Conc./Quiebra (Excepto Verificación)\, Expte. N° 1062-2017. Informes: Martillero Gerardo Bianchi, Oro N° 416, Tel. 02392-430076, rematestl@outlook.com o al Juzgado en forma personal o al teléfono 02392-422055. T. Lauquen, de Julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 29

CLAUDIO E. LINARDI

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° C.A.B.A., comunica por un día, en los autos "Sociedad Española de Beneficiencia S/ Quiebra S/ Inc. de Venta Av. Costanera Juan Lavalle S/n (uf 34, Tercer Piso) - San Bernardo Prov. Bs. As." Exp. 100344/2002/67 que se ha dispuesto llamado a mejora de oferta, respecto del 100% del inmueble de titularidad de la fallida (CUIT 30-54587609-0), Unidad Funcional N° 34, piso 3°, dpto. 8, Edificio Atlántico N° XIII, calle Fray Mamerto Esquiú (esq. Av. Costanera 2196), Matrícula 6873/34, Circ. IV; Secc. RR, Mzna.13, Parc. 1-a, Subparc. 34 del Municipio Urbano de la Costa, San Bernardo, Pcia. de Bs. As. Según constatación, consta de 3 ambientes: 2 dormitorios (uno al frente y otro al contrafrente). Living-comedor al frente con cerramiento. Cocina sin accesorios (cocina, pileta, muebles, calefón). Baño con accesorios completos en regular estado. Balcón corrido al frente con vista al mar. Unidad con signos de humedad, que habrían sido arreglados sin pintar. Estado regular. Desocupado Ad Corpus. El bien se enajenará en el estado en que se encuentre y no se admitirán reclamos sobre su estado físico o jurídico. Oferta a mejorar: u\$s 41.000. Las Condiciones de Venta se encuentran detalladas en el auto de fecha 27-06-2019. Las ofertas podrán presentarse hasta las 10.00 horas del día previsto para la audiencia de apertura de sobres, que se fija para EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2019 en la Sala de Audiencias del Juzgado A LAS 11:00 HORAS. Todo oferente deberá presentar su oferta –en dólares– adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma –en dólares–, que se acreditará con un depósito en dicha moneda en el Banco Ciudad, suc. Tribunales, en la cuenta L°913, F°172, DV2, abierta para el incidente. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere, e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Los oferentes podrán mejorar sus ofertas, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente. El Precio deberá depositarse al contado –en dólares– y dentro de los cinco (5) días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso, y en la cuenta del incidente. Comision: 3%. Posesión y Eventual Escritura o Inscripción Por Testimonio del Inmueble: Se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes a la efectivización del saldo del precio, por el escribano propuesto por el adquirente y a su exclusivo cargo. Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis. Está excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Deudas: Expensas: \$235.131,34 al 02/07/2019; (periodo junio 2019: \$2.782,50); Impuesto Municipal: \$72.903,04 al 26/09/2018. Las deudas devengadas con posterioridad a la fecha que se tiene por comprador definitivo estarán a cargo del adquirente. Exhibición: 8 y 9 de agosto de 2019 de 11.00 a 13.00hs. Mayor información: Martillero Publico Claudio E. Linardi (CUIT 20-12632298-5), (Tel. 011-6107-7718) y en el Tribunal. Buenos Aires, 18 de julio de 2019. Mariana Macedo Alborno, Secretaria.

jul. 23 v. jul. 29

LORENZO EZCURRA BUSTILLO, ALBERTO E. BIEULE y JOSÉ MARÍA GARCÍA ARECHA

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "22", a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría "44", sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, comunica por 5 días en el juicio "CIDECA Compañía Industrial del Cuero S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte.98379/2000/1) que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (Cuit 20-10134077-6), Alberto E. Bieule (Cuit 20-04198920-4) y José María García Arecha (Cuit 20-04423243-0) rematarán EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HS en punto, en el local de la calle Jean Jaurés 545, CABA, el 100% de los inmuebles propiedad de la fallida, con frente a la Av. Gdor V. Vergara, Alberto Einstein y Dr. Mario Bravo de la localidad de Villa Tessei, Partido De Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, los siguientes inmuebles en el estado en que se encuentran (algunos ocupados), intimados al desalojo con fecha 21.03.2018, haciéndoles saber a los futuros adquirentes que el desalojo se encuentra ordenado y que estará a su cargo el diligenciamiento de las piezas necesarias para hacerlo

efectivo:- 1) En Block los lotes; Nom. Cat. Circ. IV; Sección J; Manzana A; Parcela: 31 (Matrícula 6548), Parcela: 32 (Matrícula 6549), Parcela: 33 (Matrícula 6550), Parcela: 34 (Matrícula 6551), Parcela 35 (Matrícula 6552), Parcela 36 (Matrícula 6553), Parcela 37 (Matrícula 6554), Parcela 38 (Matrícula 6555) y Parcela 39 (Matrícula 6556) ubicados sobre la Av. Gdor. Vergara esq. Alberto Einstein, se trata de importante galpón con divisiones de material, techo parabólico, cableadas de hierro y piso de material.- Los lotes sobre calle Einstein y los restantes por un estacionamiento para personas relacionadas con la fallida (ocupado).- Su terreno mide aprox.42m. de fte. s/ Av. Vergara y aprox.62 m. sobre calle Einstein.- Base:- u\$s 300.000,-; 2) Nom. Cat. Circ; IV, Sec.: J; Mza. 296a, parcela 3a (Matrícula 6559) sobre Av. Vergara 1849, consta de local, vivienda de dos pisos con depósito y cocina-comedor en P:B: y en Pta. alta tres dormitorios, baño y terraza, (ocupado), y sobre la calle Mario Bravo n° 19 con entrada vehicular y edificio de dos plantas, (ocupado), mide 10 m. en su fte s/ Av. Vegara y 29 m. de fte. s/ Mario Bravo. Base:- u\$s 51.000.- 3) Nom. Cat. Circ; IV; Sec.: J, Mza. 296 a, Parcela 5 (Matrícula 6742) s/ calle M. Bravo n° 21, con acceso vehicular se trata de un amplio ambiente c/techo de loza y piso de material utilizado como vivienda (ocupado).- Mide aprox. 10 m. de fte por 36,80 m. de fdo. Base:- u\$s 15.000.- 4) Nom. Cat. Circ; IV; Sec.: J, Mza. 296 a. Parcela 6 (Matrícula 6596) s/calle Bravo n° 25, desocupado, lote baldío con entrada vehicular que mide aprox. 10m. de fte por 36.80 de fdo.-, Base:- U\$s 12.000,-; 5) Nom. Cat. Circ; IV, Sección: J, Manzana 296a, Parcela 7 (Matrícula 6558) s/calle Bravo n° 47, se trata de local con cortina metálica y vivienda al fte y otra al fondo con dormitorio, estar y baño, el terreno mide 10m. de fte. por 36,80m. de fondo, (ocupado).- Base:- u\$s 22.800,-; y 6) Nom. Cat. Circ IV, Sec.: J, Mza. 296 a, Parcela 8 (Matrícula 6557) s/calle Bravo n° 37, consta de amplio living-comedor, pasillo, tres dormitorios, baño, amplia cocina y garaje y galpón al fdo. (ocupado), el terreno mide aprox. 10m. de fte. por 36,80 m. de fdo... Base u\$s 22.800,-. Al contado y al mejor postor.- Señá 10%.- Comisión 3 %, (más IVA en su caso), sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Se admitirá la cancelación de la seña mediante cheque certificado de un banco de esta plaza.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate.- Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas del mismo día anterior (art.162 del Reglamento para la Justicia Comercial).- Todos los gastos, tasas e impuestos vinculados a la transferencia de dominio de los bienes subastados estarán a cargo del comprador.-Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, serán asumidos de la siguiente forma: por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Síndico: los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.-Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Todo interesado tiene la carga de tomar vista e interiorizarse de las condiciones de enajenación y de las particularidades de las propiedades a subastar.-Una vez aprobado el remate y abonado el saldo de precio el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 72 horas.- Los inmuebles se venden en el estado físico y de ocupación en que se encuentran. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, serán soportados por el comprador en subasta.-Visitar los días 8 y 9 de agosto de 2019 de 10 a 12 horas.- Ver demás condiciones en autos.- Buenos Aires, 10 julio de 2019. Pablo Caro, Secretario.

jul. 23 v. jul. 29

Edictos

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1957 (I.P.P. N° 10-00-047346-18) seguida a Daniel Edgardo Landriel, por el delito de Robo Simple del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a DANIEL EDGARDO LANDRIEL de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, nacido el 25 de julio de 199, DNI 42.434.730, soltero, instruido, desocupado, domiciliado en la calle Obarrio 2.660 de la localidad de Libertad, Partido de Merlo, hijo de María Graciela Riquelme (v) y Ignacio Landriel (f), prontuario n°1541467 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su Captura (artículos 179 y 189 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 11 de julio del 2.019. I. Ténganse por devueltos los presentes obrados provenientes de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 Departamental, y atento lo solicitado por el Doctor Marcelo Nestor Papavero a fs. 135, remítase en vista a la defensa a sus efectos. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Daniel Edgardo Landriel por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su captura (arts. 179 y 189 inc 1 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de julio de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molinas, Secretaria.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. BLAS CAPOBIANCO, con último domicilio conocido en calle Francia nro. 756 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 16047 seguida a Pereyra Lautaro Oscar por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 8.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial

correspondiente al domicilio de la víctima de autos, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierase también que manifiesten si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fijen domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-...//NOR JUEZ: Informo a V.S. que a fs. 1/4, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Pereyra Lautaro Oscar a la Pena de Seis Años y Ocho Meses de Prisión de Efectivo Cumplimiento por resultar partícipe necesario penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego y por su Comisión en Poblado y en Banda, en Concurso Ideal, acaecido en la ciudad de Mar del Plata el 08/09/2014 en perjuicio de Blas Capobianco. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado aprobado por el Juzgado de Origen, y atento las constancias glosadas a fs. 39/42, el causante permaneció detenido ininterrumpidamente desde el 08/09/2014, por lo que la pena impuesta a Pereyra Lautaro Oscar, vence el día siete de mayo del dos mil veintiuno (07/05/2021). Asimismo, también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional (art. 13 del C.P.) al cumplir en detención ocho meses, es decir el 17/02/2019, encontrándose actualmente excarcelado en términos de libertad asistida desde el 27/08/2018. Secretaría, 26 de junio de 2019. "Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 12 de julio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en el acta que antecede, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.840 seguida a Diego Ezequiel Zapata por el delito de Encubrimiento Agravado, del registro de la Secretaría Única, notifíquese mediante edicto publicarse por el término de cinco (5) días a DIEGO EZEQUIEL ZAPATA, argentino, titular del D.N.I. Nro. 35.252.950, hijo de René Victorio y de Andrea Rodríguez, nacido el día 26 de julio de 1990 en C.A.B.A., con último domicilio sito en la calle Canadá nro. 6140 de la Localidad y Partido de Moreno, de aquello que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "/rón, 11 de julio de 2019. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Diego Ezequiel Zapata, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional nro. 2840 del registro de la Secretaría Única.- Rige el art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- Disponer el comparendo de Diego Ezequiel Zapata.- III.- Regístrese, archívese copia, notifíquese,... Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria". Como recaudo legal, se transcribe a continuación la resolución que ordena el libramiento del presente: "/rón, 11 de julio de 2019. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- ... II.- ... III.- Regístrese, archívese copia, notifíquese, y librese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en el punto I de la presente. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria". Morón, 11 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa nro. 5545 caratulada: "Coria, Juan Jose S/ Robo" a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a JUAN JOSE CORIA con último domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 6255 de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° CP-5545 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de julio de 2019. En atención al informe obrante a fs. 64/65, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Juan José Coria, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Líbrese oficio a la comisaría del domicilio del imputado a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica. María Emma Prada. Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi. Secretaria". El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago".

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. María Emma Prada, interinamente a cargo del Juzgado Correccional n° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa n° CP-5538, caratulada: "Cosiforti Carlos Adrian S/ Daño y Amenazas", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que se transcribe a continuación: El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a ADRIAN CARLOS COSIFORTI con último domicilio en la calle Cespedes 2318, Villa Adelina, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5538 que se le sigue por daño y amenazas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de julio de 2019. En atención al informe actuarial obrante a fs. 109, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Adrian Carlos Cosiforti, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Líbrese oficio a la comisaría del domicilio del imputado a fin de que se notifique

del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica". María Emma Prada, Juez. Ante mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. María Emma Prada, interinamente a cargo del Juzgado Correccional nº 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa nº 5068 caratulada: "Pereyra Diego Ramon S/ Daños - Violacion de Domicilio y Resistencia a la Autoridad", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María Emma Prada, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a PEREYRA DIEGO RAMON, con último domicilio en Echeverría 3597 localidad de Benavidez y Partido de Tigre provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nº 5068 que se le sigue por Daños, Violacion de Domicilios y Resistencia a la Autoridad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: San Isidro, 8 de julio de 2019. En atención al informe actuarial obrante a fs. 94, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Pereyra Diego Ramón, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber a la defensa técnica. María Emma Prada, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 10 de julio de 2017. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa nro. CP-5555, caratulada: "Prado Nicolas Agustin S/ Robo" a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a NICOLAS AGUSTIN PRADO con último domicilio en la calle Malaver nro. 1745 (Fundación Cura Brochero) de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nº CP-5555 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de Julio de 2019. En atención al informe obrante a fs. 97, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Nicolas Agustin Prado, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Librese oficio a la comisaría del domicilio del imputado a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica. María Emma Prada, Juez. Ante mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria". El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Sec. a cargo del Dr. Diego G. Venticinque, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B. A.), hace saber por cinco días que el 10/06/2019 se ha decretado la Quiebra de MIRO NESTOR FABIAN, CUIT 23-17764815-9, DNI 17.764.815 con domicilio en Julio A. Roca Nº 808 de Garré Pdo. de Guaminí; Síndico: Cr. Roberto Fabian Franco, con domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 905 de Trenque Lauquen. Determinándose que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 23 de agosto de 2019; el plazo para efectuar impugnaciones y observaciones vence el día 6 de septiembre de 2019. Prohíbese a los terceros realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a los fallidos y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Autos: "Miro Nestor Fabian s/ Quiebra" (Pequeña) - Expte Nº 96457 - Trenque Lauquen, de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Shedden, Carlos María s/ Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 15356/2019) con fecha 31/05/2019 se presentó en Concurso Preventivo CARLOS MARÍA SHEDDEN -CUIT 20108802503- con domicilio en Sarmiento 927, Luján, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 25/06/2019. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Fizzani y Asociados -con domicilio en Plaza 2176 y tel.: 4542-1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/09/19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/11/19 y 20/12/19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 22/11/19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07/07/20 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 2 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Shedden, José María s/ Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 15357/2019) con fecha 31/05/2019 se presentó en Concurso Preventivo JOSÉ MARÍA SHEDDEN -CUIT 20055049832- con domicilio en Dr. Muñoz Nº 830 de Luján, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 25/06/2019. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Fizzani y Asociados -con domicilio en Plaza 2176 y tel.: 4542-1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/09/19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de

observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/11/19 y 20/12/19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 22/11/19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07/07/20 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 2 de julio de 2019. Claudio F. Marjanovic Telebak, Secretario.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005259-17/00, caratulada "Prado, Emiliano Ismael s/ Infracción Ley n° 13.944 (Incumplimiento deberes de Asistencia Familiar)", notifica por este medio a PRADO, EMILIANO ISMAEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 28 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer lugar al sobreseimiento de Emiliano Ismael Prado, sobrenombre "Toreto", de estado civil casado, profesión u ocupación maquinista, nacionalidad Argentina, lugar de nacimiento Necochea, el día 15 de diciembre de 1979, domicilio en calle 92 bis N° 3309 de la ciudad de Necochea, instrucción Primaria completa, hijo de Santos Alberto Prado, y de Maria Graciela Collman, DNI N° 28.297.297, por el delito de Infracción Ley N° 13.944 (Incumplimiento deberes de Asistencia Familiar) en su art. 1, hecho ocurrido entre los meses de diciembre de 2016 hasta el mes de septiembre del año 2017, en la ciudad de Necochea, por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones de los arts. 56 bis y 323 inc. 7 del C.P.P. II) Regístrese, notifíquese, y una vez firme, comuníquese." Fdo. Dr. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 12 días del mes de julio de año 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Albertengo, Susana Maria s/Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 15353/2019) con fecha 31/05/2019 se presentó en Concurso Preventivo SUSANA MARÍA ALBERTENGO -CUIT 27107246830- con domicilio en Dr. Muñiz N° 830, Luján, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 25.06.2019. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al Síndico Estudio Fizzani y Asociados -con domicilio en Plaza 2176 y tel: 4542-1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/09/19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/11/19 y 20/12/19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 22/11/19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07/07/20 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 2 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Palomar, Marcela Beatriz s/Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 15355/2019) con fecha 31/05/2019 se presentó en concurso preventivo MARCELA BEATRIZ PALOMAR -CUIT 27119317636- con domicilio en Sarmiento N° 927, Luján, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 25/06/2019. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Fizzani y Asociados -con domicilio en Plaza 2176 y tel: 4542- 1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/09/19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 07/11/19 y 20/12/19 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 22/11/19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07/07/20 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 2 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 29 de marzo de 2019, se ha declarado abierto el concurso preventivo de MONICA SERVIN (DNI 6.131.149) con domicilio real en la calle 38 N° 415 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Cr. Gustavo Adolfo Semancendi, habiéndose fijado nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, debiendo presentarse los mismos en el domicilio de la calle 5 N° 421 de La Plata, de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs. y de 15 a 19 hs., hasta el día 22 de Agosto de 2019. Se pone en conocimiento que en virtud de la nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, se han fijado los días 18 de Octubre de 2019 y 20 de Noviembre de 2019, para la presentación por el Síndico de los informes Individual y General, respectivamente. La Plata, 24 de junio de 2019. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a JESÚS ARIEL MOLINA FRIAS, que el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-904786-08 (n° interno 3746) seguida al nombrado en orden al delito de robo, resolvió: "///field 11 de Julio de 2019.-Y Visto...considerando...resuelvo: 1) Citar a Molina Frias Jesus Ariel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Maximiliano Estevez. Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 11 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a ARIEL FERNANDO FLORES, para que en el término de cinco (5) días

comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-25618-17 (n° interno 6628) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 11 de Julio de 2019.-Y Visto...considerando...resuelvo: 1) Citar a FLORES ARIEL FERNANDO por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 11 de julio de 2019.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Jueza titular del Juzgado de Garantías Nro. 05 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Kuzminin, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-028744-17, seguida a ALEXIS JOSÉ LAZARTE, (argentino, soltero, nacido el día 22 de noviembre de 1994 en Lomas de Zamora, D.N.I. N° 38.397.189, con último domicilio en la calle Falucho N° 1408 de la localidad de Villa Rita, partido de Lomas de Zamora), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 11 de julio de 2019.- En atención a lo manifestado por la Defensa de Alexis José Lazarte a fs. 77 y a lo informado por el actuario precedentemente, notifíquese al encartado de la resolución obrante a fs. 55/56 mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, adjuntándose copia de la Sentencia dictada por la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal, a tal fin librese oficio. Fdo: Dra. Marisa Salvo, Jueza."

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Correccional de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría Única a mi cargo, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, dirijo a Ud. el presente librado en Causa 105-2018, caratulada; "Alejandro Nicolás Dupuy por Desobediencia. (Art. 239 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001421-17/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días en el Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: Tres Arroyos, 12 de julio de 2019.- ... de acuerdo al resultado negativo de las diligencias efectuadas en el domicilio del imputado, DUPUY, ALEJANDRO NICOLÁS, D.N.I. N° 35.620.573, de 27 años de edad, sin apodos, instruido, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de febrero de 1991, en la ciudad de Mar Del Plata, hijo de Oscar (v) y de Legran Silvia (v), de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concordantes del C.P.P.B.A., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local." Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS EMILIO GARAY, en la causa Nro. 5259-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 27.158.754, con último domicilio en la calle Saavedra nro. 2561 de la localidad de Talar, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 5259-P que se le sigue por el delito de Lesiones Agravadas por el Vínculo y Mediando Violencia de Género, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de julio de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria." Secretaría, 12 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. María Emma Prada, interinamente a cargo del Juzgado Correccional n° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa n° CP-5551, caratulada: "Gil Cintia Jaqueline s/ Hurto en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que se transcribe a continuación: El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a CINTIA JAQUELINE GIL con último domicilio en la calle Uruguay 1090, Beccar, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5551 que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de julio de 2019. En atención al informe actuarial obrante a fs. 76, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Cintia Jaqueline Gil, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)-Librese oficio a la comisaría del domicilio de la imputada a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica. María Emma Prada, Juez. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro.2956 seguida a Fabian Alejandro Medina, Maria Soledad Medina y Federico

Jesus Sosa por los delitos de Daño, Lesiones Leves y Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a FABIAN ALEJANDRO MEDINA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Ayolas nro. 2954 de la Localidad de San Alberto, Partido de Ituzaingó, empleado, instruído, nacido el día 24 de febrero de 1.993 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Mario Alejandro Medina y de Graciela Esquivel, MARIA SOLEDAD MEDINA, apodada "Maru", de nacionalidad argentina, soltera, con último domicilio sito en la calle Maestra González nro. 2.944 de la localidad de San Alberto, partido de Ituzaingó, nacida el 20 de octubre de 1.997 en la provincia de Buenos Aires, titular del D.N.I. Nro. 42.030.553, ama de casa, instruída, hija de Rumualda Lugo y Ramón Alberto Medina, y a FEDERICO JESUS SOSA, sin apodos, de nacionalidad argentina, soltero, con último domicilio en la calle Maestra González nro. 2944 de la Localidad de San Alberto, Partido de Ituzaingó, nacido el 5 de noviembre de 1996 en la Localidad de Haedo, Partido de Morón, titular del D.N.I. Nro. 40-078.024, changarín, instruído, hijo de Roque Jesús Sosa y de Griselda Mabel Tornador, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K", de la mencionada localidad de Morón, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar sus comparendos (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "rón, 15 de julio de 2019.- I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y tiénense presentes.- II.- Atento a lo informado a fs. 225/232, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a FABIAN ALEJANDRO MEDINA, MARIA SOLEDAD MEDINA y FEDERICO JESUS SOSA por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar sus comparendos. (art. 129 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de julio de 2019. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, hace saber que con fecha 07/05/2019, en autos: Salud Renal Luro Sociedad Anónima s/ Concurso Preventivo (Pequeño) (Expte. N° 8083), iniciados el 26/03/2019, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SALUD RENAL LURO S.A., CUIT 30709970360 Matrícula n° 76.954, Legajo 141.422 de la D.P.P.J. con domicilio real en calle Primera Junta n° 2206 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico Gustavo Daniel Issin sus pedidos de verificación en el domicilio de calle Rawson N° 2272 de la ciudad de Mar del Plata, todos los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs., hasta el día 19 de septiembre de 2019 (Art. 14 inc. 3 y 32 LCQ), venciendo el plazo para que los acreedores y el concursado ejerciten los derechos previstos por el art. 34 de la Ley 24522. Asimismo se fija el día 20 de mayo de 2020 como el vencimiento del período de exclusividad. Fdo.: Patricia S. Gunsberg. Juez del cuerpo de magistrados suplentes. Juzgado Civil y Comercial N° 9. Departamento Judicial de Mar del Plata. Mar del Plata, 4 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única, en autos "Fernandez Nestor Fabian s/ Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. 16277/2019, se hace saber que con fecha 18 de junio de 2019, se decretó apertura del Concurso Preventivo de NESTOR FABIAN FERNANDEZ (DNI: 17.221.740). Los acreedores deberán presentar pedidos de verificación, en el domicilio del Síndico: Juan Norberto Salomon, sito en Av. Luro N° 3894 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 12 a 20 hs. hasta el día 18 de septiembre de 2019 (art. 32 LCyQ).

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DANIEL ALEJANDRO CENDRA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1283-2019 - 7102 - "Cendra Daniel Alejandro s/ Tenencia Simple de Estupefacientes," seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 15 de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Daniel Alejandro Cendra bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría 15 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAN ANDRES PILIPCZUK, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1188-2019 - 7091 - "Pilipczuk Andres Juan s/ Robo Simple," seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 15 de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Andres Juan Pilipczuk bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría 15 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Dr. Santiago Daniel Márquez, presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, al Sr. FERNANDEZ LOS ARCOS MARCELO ROBERTO, titular del D.N.I. N° 23.554.005, en causa N° 0704-1541-18/2 seguida al nombrado, en orden al delito de Homicidio Simple en grado de Tentativa, a que comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su captura. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Santiago Daniel Márquez, Juez. Banfield, 15 de julio de 2019. Ante mí: Martina Liendo, Auxiliar Letrada.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y emplaza a DAMIAN ALBERTO MIÑO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "ff" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-5847-18 (n° interno 6705) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field 15 de julio de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Miño Damián Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado." Banfield, 15 de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - Cita y emplaza a VANESA SOLEDAD SEIJAS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 19663-18 caratulada "-9165- Seijas Vanesa Soledad s/ Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80, Amenazas, Daño Calificado, Resistencia a la Autoridad -9165-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 12 de julio de 2019. Atento a la incomparecencia de la imputada Vanesa Soledad Seijas la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarla en autos, en virtud de lo informado a fs. 114, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 117 cítese a la mencionada por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 12 de julio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos "Megavinil s/Quiebra" Expte. N° 8128/2017, con fecha 07/06/2019 se decretó la Quiebra de MEGAVINIL S.A. CUIT N° 30-69753729-1, en la cual ha sido designado Síndico el Cdr. Bartolomé Horacio Bavio con domicilio constituido en Av. De Mayo 1324, 1° "3" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 05 de agosto de 2019 (Ley 24.522: 32). El informe individual del Síndico deberá presentarse el 17 de septiembre de 2019 y el informe general el 30 de octubre de 2019 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos (arts. 86 y 106 LC y Q). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). CABA, 12 de julio de 2019. Jorge Sicoli, Juez - Alejo Torres, Secretario.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Departamental en su función Unipersonal en causa nro. 36911/0910 (IPP N° 06-00-050843-17) seguida a Gómez José Nahuel y Ot. por el delito de Robo Calificado de vehículo dejado en la vía pública en grado de Tentativa, en los términos de los arts. 167 inc. 4º en su remisión al art. 163 inc. 6º y 42 del Código Penal, a efectos de solicitarle la publicación por edictos con el objeto de notificar al nombrado GOMEZ JOSÉ NAHUEL, lo dispuesto el día de la fecha, que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "... Respecto de Gomez José Nahuel, atento a lo manifestado por las partes, previo a resolver lo que por derecho corresponda, librese oficio vía electrónica al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de notificar al nombrado Gomez José Nahuel, que deberá presentarse en el término de cinco días posteriores a la publicación de los edictos, a la Secretaría de este Tribunal, a efectos de regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía (art. 129, 303, 304, 306 y cctes. del C.P.P.). María Isabel Martiarena, Juez."

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MUÑOZ ALBERTO ARMANDO, DNI N° 32.916.643, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-40-2017-5807- "Muñoz Alberto Armando s/ Lesiones Leves", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ... de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Muñoz Alberto Armando bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, de julio de 2019.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a GUSTAVO DANIEL MEDINA, argentino, con D.N.I. N° 38.496.104, de 25 años, soltero, empleado, nacido el 15 de diciembre de 1992 en San Martín (B), hijo de Julio César Medina (V) y de Graciela Meza (V), domiciliado en calle Miguel Cané N° 5105, de San Miguel (B), lo siguiente: " ///cedes, 2 de Noviembre de 2018. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 23 de mayo de 2014. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 15 de julio de 2014 (ver fs. 9), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de Trato. Que obran a fs. 65/67 los informes del Registro Nacional de Reincidencia, conforme los cuales no surge antecedente penal alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 –párrs. según Ley 25.990-, (189 bis 6to. párr. y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción

en las presentes actuaciones seguidas a Medina Gustavo Daniel en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Sobreseyéndose al nombrado. Déjase sin efecto la Audiencia de Debate señalada por la Secretaría de Gestión Administrativa Dptal. para el próximo 6 de diciembre, librándose la comunicación del caso. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 02 de noviembre de 2023 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez - Ante mí Gerardo Simonet - Secretario." Mercedes,12 de Julio de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GABRIEL ESTEBAN RIVEIRO argentino, instruido, soltero, albañil, nacido el 10/03/1994 en Moreno (B) D.N.I. 38.954.317, hijo de Ricardo Esteban Riveiro (v) y Nicolasa Zarza Olasar (v) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1523-2016 (6173), "Riveiro, Gabriel Esteban S/ Amenazas Simples -2 Hechos- Amenazas Agravadas y Violación de domicilio todo ello en Concurso Real," bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 12 de julio de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DIEGO MARCELO ARIAS, DNI.36.933.764, changarín, instruido, argentino, nacido el día 13 de mayo de 1992 en 25 de Mayo, soltero, hijo de Marcelo Antonio y de María de los Ángeles Rodríguez (f), con último domicilio registrado en la causa en calle 18 bis entre 21 y 22 casa 17 de 25 de Mayo; y a MARIANA STEPHANIA PALAU, DNI 37.055.364, instruída, argentina, nacida el día 21 de septiembre de 1992 en 25 de Mayo, soltera, hija de Marcelo Antonio y de Susana Castro, con último domicilio registrado en la causa en calle 4 entre 22 y 23 de 25 de Mayo, para que dentro del término de cinco días se notifiquen respecto de la causa n° 1216/2019-4412 que se les sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 5 de julio de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de 25 de Mayo, a fs. 104/105, cítese por cinco días a los encausados Arias Diego Marcelo y Palau Mariana para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JONATHAN LUIS GONZÁLEZ, D.N.I. 46.635.187, que en la causa N° 0012104, caratulada "Gonzalez, Luis Jonathan S/ Robo Calif. en Lugar Poblado y en Banda (Art. 167 Inc. 2º CP)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de julio de 2017.- Autos Y Vistos:...y Considerando:...Resuelvo: Sobreseer a Jonathan Luis González, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Robo Calificado por Haber Sido Cometido en Poblado y en Banda y Mediante el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse (arts. 166 inc. 2º tercer párrafo y 167 inc. 2º del C.P.), ocurrido el día 5 de julio de 2016 en la localidad de Escobar, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de María Jimena Aban y Matías Maximiliano Veloso; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 4º del Código de Procedimientos Penal.- Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese.- Fdo: Luciano Javier Marino, Juez.-". Secretaría, 21 de junio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CRISTIAN ALBERTO ENRIQUEZ, DNI 32.595.104, que en la causa N° 0014033 caratulada "Silva, Angel Agustín - Enriquez, Cristian Alberto s/ Infracción a la Ley 23.737" (I.P.P. N°18-01-002991-18/00 de la U.F.I. Área Ley 23.737) se ha dictado la resolución que a continuación, en su parte pertinente, se transcribe: "Escobar, 10 de junio de 2019.- Autos Y Vistos:...Y Considerando:...resuelvo: I) Sobreseer a Cristian Alberto Enriquez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho por el que se los notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal, en los términos del art. 14 segunda parte de la Ley 23.737, acaecido el día 3 de abril de 2018, en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art.323 inc. 3º del Código de Procedimientos Penal.II) No Hacer Lugar a la Oposición impetrada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Rosana Daniela Casse, Rechazando, en consecuencia, los planteos de Nulidad y Sobreseimiento, por los motivos y normas expresadas en los considerandos Primero y Tercero (arts. 201, 203, 294 inc. 5º y 323 a"contrario sensu" del C.P.P.). III) Elevar a Juicio la presente causa N° 0014033 (IPP N° 2991-18/00) caratulada "Silva, Angel Agustín s/ Infracción a la Ley 23.737 (Personal Policial)", respecto de Ángel Agustín Silva, cuyas circunstancias personales obran en autos, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14 primera parte ley 23.737), hecho acaecido el 2 de abril de 2018, en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 337 del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Juzgado Correccional (art. 24 inc. 2º del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío.-Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez.-".Secretaría, 3 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a OMAR PAULO COITIÑO, D.N.I. 40.234.823, que en la causa N° 0009593 caratulada "Coitiño, Omar Paulo s/ Infracción a la Ley 23.737" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 27 de mayo de 2015.- Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Omar Paulo Coitiño, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art- 60 del C.P.P. calificado legalmente por el

Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal.- Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y remítase en devolución la I.P.P. demención a la U.F.I. y J. respectiva.-Fdo: Luciano Javier Marino, Juez.-". Secretaría, 10 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica poreste medio a GASTÓN ALEJANDRO SEQUEIRA, D.N.I.32.517.821, que en la causa N° 0014519, caratulada "Dure, Esteban Miguel - Sequeira, Gastón Alejandro s/ Infracción a la ley 23.737 (DDI Campana)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de junio de 2019.- Autos Y Vistos:... Resulta:...y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Gastón Alejandro Sequeira, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho intimado por el Ministerio Público Fiscal y calificado legalmente como Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización, en los términos del art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, hecho ocurrido el día 4 de julio de 2018 en la localidad de Garín, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Salud Pública (art. 323 inc. 4° del C.P.P.)-II)... III)... IV)... Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Tribunal en lo Criminal con integración unipersonal (art. 22 del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío.-Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, 4 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JOSÉ LUIS BALMACEDA, D.N.I.32.793.906, que en la causa N° 0015842, caratulada "Balmaceda, José Luis S/ Infracción a la Ley 23.737" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 8 de mayo de 2019.- Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a José Luis Balmaceda, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art.60 del C.P.P., que fuera "prima facie" calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (art. 14, segunda parte, de la Ley 23.737) presuntamente acaecido en fecha 7 de marzo del corriente año 2019, en la Localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal.Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y remítase en devolución la I.P.P. de mención a la U.F.I. y J. respectiva.- Fdo.:Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Departamento Judicial La Plata, en autos caratulados "Buzali Tufik s/ Sucesión (Busqueda)", cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de TUFIK BUZALI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen (arts. 43 y 53 inciso 5 del CPCC). La Plata 25 de abril de 2019. Carlos J. Sozzani. Secretario.

jul. 19 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ROLDAN SEBASTIAN ARIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 61877-18 (RI 8199/4), seguida al mismo en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 11 de julio de 2019. - Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 100, 106/107, 113vta., 114/115 dispóngase la citación por edictos del encausado Roldan Sebastian Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 61877-18, seguida al nombrado en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Laura A. Spinelli, Secretaria". Lomas de Zamora, 11 de Julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARCELO GABRIEL ALMIRON, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1269-2019 - 7100 - "Almiron Marcelo Gabriel s/ Abuso Sexual", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 15 de julio de 2019. -AUTOS Y VISTOS: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Marcelo Gabriel Almiron bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), cita y emplaza a ALEXIS MANUEL GIL, argentino, soltero, DNI Nro. 36.179.545, nacido el 30 de noviembre de 1990, hijo de Edgardo Javier y de Karina Alejandra Hereñus, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1800-2018-3888 que se le sigue por los delitos de Lesiones Leves y Amenazas Simples -Dos Hechos- conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. ///cedes, 15 de Julio de 2019. - Atento lo informado por la Comisaría de Gral. Rodríguez II, cítese por cinco días al encausado Gil Alexis Manuel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)-Notifíquese.-Fdo.

Santiago Luis Marchio. Juez Correccional".-

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Arroyos Luis Angel s/ Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 151869-, se ha decretado con fecha 25 de Junio de 2019, la quiebra de LUIS ANGEL ARROYOS -DNI 32.005.963, con domicilio real en calle 524 n°890 de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Maria Guillermina Mercapidez, con domicilio constituido en la calle 6 N° 1197 de esta ciudad, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, hasta el día 25 de Septiembre de 2019. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 10 de Octubre de 2019 para deducirse las impugnaciones; el día 08 de Noviembre de 2019 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 23 de Diciembre de 2019 el informe General; hasta el día 10 de Febrero de 2020 podrán deducirse observaciones al informe general.- La Plata, 16 de julio de 2019. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Interino a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dr. Santiago Marchio, cita y emplaza a ALEJANDRO DANIEL PAREDES HENRIQUEZ, DNI 92.480.840, sin apodos, argentino, casado, empleado, de 45 años de edad, nacido el 17 de octubre de 1972 en Talcahuano Chile, domiciliado en calle Lacroze N° 3487 del barrio Las Flores de Moreno, hijo de Luis Rogelio Paredes Reyes de Nela del Carmen Henriquez Alarcón; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 603-2019-4299 "Paredes Henriquez Alejandro Daniel S/ Amenazas Simples y Lesiones Leves Agravadas por el Vinculo y por Mediar Violencia de Género en Concurso Real", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 15 de Julio de 2019. -Atento lo informado por la Comisaría de Moreno II a fs. 19, cítese por cinco días al encausado Alejandro Daniel Paredes Henriquez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Notifíquese.-Fdo. Santiago Marchio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROBERTO CARLOS GILBERT para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -1600-2014 - 4862 - "Gilbert, Roberto Carlos s/ Tenencia Ilegal de Arma de Guerra", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:“ ///cedes, 15 de Julio de 2019. -Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Roberto Carlos Gilbert bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Déjese sin efecto lo resuelto a fs. 87. Notifíquese y publíquese.-”.Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ANDRADE JONATHAN GABRIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 58-16 (RI 7479/4), seguida al mismo en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado a fs. 192 y como así las reiteradas citaciones infructuosas realizadas a fs.184/185 y 196 dispóngase la citación por edictos del encausado Andrade Jonathan Gabriel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 58-16, seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Laura A. Spinelli, Secretaria". Lomas de Zamora, 10 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. W. Lugones por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 80175-16, seguidas al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 15 de Julio de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 123/125 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Daniel Alejandro Rodriguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Roberto A. W. Lugones Juez. Ante mí: María Cecilia Diaz.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde(artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° 522-3, caratulada: "Rodriguez, Mariana Edith S/ Inf. Arts. 5, 8 y 9 de la Ley 14.050", se notifica al nombrado MARIANA EDITH RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 05 de Octubre de 2018. AUTOS Y Vistos: Los de la presente causa seguida a Rodriguez Mariana Edith por la infracción a los arts. 5, 8 y 9, de la Ley 14.050. Y Considerando: Que el art. 33 del decreto ley 8031, establece que "la acción se prescribirá a un (1) año de cometida la falta..." estableciendo en el art. 34 del mismo cuerpo legal que "la prescripción de la acción y de la pena se interrumpirán

por la comisión de una nueva falta, por la secuela de juicio o por la ejecución por vía de apremio respecto de la pena de multa." Que las presentes actuaciones se inician con fecha 28 de mayo del año 2017 por la presunta comisión por parte de la nombrada Rodríguez, de la infracción prevista en los arts. 5, 8 y 9, de la Ley 14.050. De lo expuesto, surge que desde el inicio de estas actuaciones, esto es con fecha 28 de mayo del año 2017 (fs. 1), hasta la fecha, ha transcurrido en exceso el término de un año establecido en el art. 33 del Decreto Ley 8031/73 y habiéndose requerido los antecedentes del encartado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 del Código de Faltas, no consta que el mismo haya cometido nuevas infracciones (ver fs. 72/73); como así tampoco que se hayan producido en la presente, actos procesales con entidad suficiente que constituyan secuela de juicio, debiendo en consecuencia, declararse extinguida la acción por prescripción respecto del encausado nombrado. Basándome en lo expuesto hasta aquí y lo dispuesto en los arts. 3, 33, 34 y 87 inc. b) del Decreto Ley 8031/73 y 67 inc. d) del C.P.; Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, relacionado a Rodríguez Mariana Edith por la infracción a los arts. 5, 8 y 9, de la Ley 14.050. y proceder al archivo de las presentes actuaciones. II) Procediendo al decomiso de los efectos incautados en la presente causa, detallados en la planilla que luce a fs. 6, poniéndose en conocimiento de tal circunstancia al Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas a fin de que se cumplimente lo aquí resuelto (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02 de la S.C.J.P.B.A.). Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez.". Mercedes, julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. ALBERTO PEDRO BERON, víctima de autos, con último domicilio en calle San Luis N° 1363, Piso 2, Dpto. 22 de esta ciudad, en causa nro. INC-14068-9 seguida a Ruiz Graciela Del Valle por el delito de Homicidio Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 11 de junio de 2019. -Autos y Vistos: Atento lo informado por parte del Tribunal Oral Criminal N° 1 Dptal., librese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- ...". -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 15 de Julio de 2019. -Autos y Vistos: Atento lo informado respecto del Sr. Alberto Pedro Beron, victima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PATRICIA DURE, ELBA VILA y MIRTA SOVAK en causa nro. 15992 seguida a Presidente Marcos Hernan o Carlos Hernan la Resolución que a continuación de transcribe: GB///del Plata, 26 de Febrero de 2019. Autos y Vistos:Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Informe el señor Actuario del cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme y aprobado.- 2.- No contandose con los domicilios de las víctimas de la causa 13587 de este Juzgado, ofíciase al Tribunal en lo Criminal N° 4 Deptal, en causa 976 a efectos que informe a este Juzgado los domicilios de las Sras Patricia Liliana Duré, Elba Mirta Vila y Mirta Gladis Sovak a efectos de notificarlas de lo aquí dispuesto.-Recepcionado que sea dicha información,ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas (las obrantes en la causa 13587, ya que en causa 14813 el delito cometido resulta ser portación de arma de guerra) que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. S/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-014745/15, carpeta del Juzgado de Garantías N° 6, causa N°6062 del Tribunal en lo Criminal N° 3 Deptal., , causa 21513 del Tribunal Provincial de Casación Penal Sala IIIa., causa 14813 de este Juzgado, que comprende la causa 976 del tribunal en lo Criminal N° 4 Deptal, IPP N° 17243/13causa 13587 de este Juzgado.-6.- Informe el Actuario los antecedentes del nombrado.-//ñor Juez:Informo a V.S. que a fs.1/2 , se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 24/9/2018 se sanciona a Presidente Marcos Hernan a la Pena Única de Tres Años y Diez Meses de Prisión comprensiva de la pena de tres años y seis meses de prisión recaída en causa nro. IPP N° 15745-15, carpeta del Juzgado de Garantías N° 6 , y causa N° 6062 del TOC 3 Deptal., causa 21513 del Tribunal Provincial de Casación Penal Sala IIIa., causa 14813 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, y de la sanción de tres años de prisión de ejecución condicional -modalidad que fuera revocada - dictada en causa nro. IPP 08-00-017243-13 JG5,I causa 976 del TOC 4 Deptal., 13587 de este Juzgado de Ejecución Penal 1.-Asimismo, se dispuso en sentencia que "..... en base las consideraciones efectuadas al tratar las circunstancias atenuantes, que la pena continúe ejecutándose bajo el régimen de libertad asistida en función de la libertad condicional..."- Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 5 vta., aprobado a fs. 6, la pena impuesta a Presidente Marcos Hernan, vence el día dos de mayo de dos mil diecinueve (2/5/2019) de haber cumplido con las reglas de conducta impuestas al momento de concedérsele su libertad asistida.-Que el nombrado ha permanecido

detenido con relación a los procesos cuyas sentencias se unificarán los siguientes períodos: a) En causa nro. 976 del TOC 4 fue detenido el 20/07/13 y excarcelado el 24/07/13, cinco días.-b) En esta causa fue detenido el 08/07/15 y excarcelado en términos de libertad asistida el 15/09/17.-Secretaría, 25 de Marzo de 2019-///ñor Juez Informo: Que surge de los registros de este Juzgado y el SIMP que el aquí causante registra la siguiente causa:a) IPP 08-00-001640-09 JG4, iniciada el 26/1/2009 en orden al delito de amenazas y lesiones leves, de la que se desconoce estado actual.- b) IPP 08-00-010870-12 JG2, iniciada el 17/5/2012 en orden al delito de amenazas y lesiones leves, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado.- c) IPP 08-00-016221-13 JG4. causa 6800 del Juzgado Correccional 1 Deptal., iniciada el 8/7/2013 en orden al delito de encubrimiento agravado, en la que se otorga al causante la suspensión del juicio a prueba por el término de dos años, cumplir distintas pautas de conducta entre ellas fijar domicilio, someterse al control ante el Patronato de Liberados , realizar una entrevista con profesionales del CPA tendiente a determinar la necesidad de tratamiento para su adicción, quedando firme dicha suspensión el día 15 de Octubre de 2014 venciendo las reglas de conducta el 15 de Octubre de 2016, resolviéndose el 12 de Marzo de 2019 Sobreser a Marcos Hernan Presidente, titular del DNI 35.410.752, argentino, nacido en Mar del Plata, el día 19 de octubre de 1990, hijo de Pedro Juevencio y de María Rosa Gómez, soltero, por Extinción de la Acción Penal, respecto de los delitos del delito de encubrimiento agravado (CP, 277 inc. 3º letra "a"), presuntamente constatado en Mar del Plata, el día 8 de julio de 2013, resolución no firme a la fecha.- d) IPP 08-00-017243-13 JG5, causa 976 del TOC 4 Deptal., 13587 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, en la que se condena al nombrado a la pena de tres años de prisión en suspenso en orden al delito de robo calificado, cometido el 20/7/2013. En esta causa permanece detenido desde el día del hecho al 24/7/2013 en que es excarcelado, unificándose posteriormente la pena con la que aquí le fuera impuesta.- e) IPP 08-00-014745/15, carpeta del Juzgado de Garantías N° 6, causa N°6062 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal., , causa 21513 del Tribunal Provincial de Casación Penal Sala IIIa., causa 14813 de este Juzgado, en la que se sanciona a Presidente Marcos Hernan a la Pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión, accesorias legales y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra, cometido en esta ciudad el 08/07/15. En esta causa permanece detenido desde el 08/07/2015 otorgándosele por la Cámara Deptal. la libertad asistida el 15/9/2017, siendo posteriormente unificada la pena con la dictada en esta causa.-Es todo cuanto debo informar.- Secretaría, 25 de marzo de 2019, al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: Cita y Emplaza a LEANDRO EMILIO ESCOBAR a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-013504-15/00, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 3 de enero de 2019. Visto Y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Leandro Emilio Escobar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).-Notifíquese. Fecho, resérvese esta encuesta en Secretaría.-. Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 3 de enero de 2019.

jul. 19 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Silva y Dra. Andrea Terzian, sito en calle 12 de octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Rios Gomez Milagros y otro s/Abrigo" se ha resuelto notificar al Sr. DIEGO ADRIAN LOPEZ VALLEJOS la resolución que a continuación se transcribe: "Pilar, 14 de mayo de 2019.- (...) Resuelvo: 1º) Declarar en estado de abandono y situación de Adoptabilidad del niño Elias Josue Rios Gomez, titular de la Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay N° 7073469, nacido el día 30 de Octubre de 2009, hijo de Rocio Edith Rios Gomez (conforme certificado de nacimiento que obra a fs. 82), Acta N°00019 del año 2012, Tomo 00001, Folio 193 del Centro de Salud de Luque) y del Sr. Diego Adrian Lopez Vallejos (conforme acta de reconocimiento obrante a fs.83), cuya copia de residencia precaria en el país 192, dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por los arts. 610 y 700 inc. d) del Código Civil y Comercial y el art.7 de la ley 14528, que a partir de la presente sentencia su progenitor Diego Adrian Lopez Vallejos (Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay N° 5964651) queda privada de la responsabilidad parental, lo que así declaro. 2º) Declarar en estado de abandono y situación de Adoptabilidad de la niña Milagros Rocio Rios Gomez, titular de la Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay N° 7065602, nacida el día 07 de Julio de 2008, hija de Rocio Edith Rios Gomez (conforme certificado de nacimiento que obra a fs. 79, Acta N°00574 del año 2014, Tomo 00004, Folio 045 de la Dirección General) y del Sr. Diego Adrian Lopez Vallejos (conforme acta de reconocimiento obrante a fs. 80), cuya copia de residencia precaria en el país 193 dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por los arts. 610 y 700 inc. d) del Código Civil y Comercial y el art.7 de la ley 14528, que a partir de la presente sentencia su progenitor Diego Adrian Lopez Vallejos (Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay N° 5964651) queda privada de la responsabilidad parental, lo que así declaro. (...) Regístrese. Notifíquese.- Dra. Silvina M. Galeliano. Jueza.-". El auto que ordena el presente dispone: "Pilar, 21 de junio de 2019.- (...) Atento lo dictaminado, notifíquese al Sr. Diego Adrian Lopez Vallejos, la resolución de fecha 14 de Mayo de 2019 (fs.213/227) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, exento de costo y por el término de 3 días. (...).- Fdo: Dra. Mariana S. Valentini. Jueza P.D.S.-" En la Ciudad de Pilar, a los 16 días del mes de julio del año 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. María Emma Prada, interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa n° CP-4886, caratulada: "Burchiotti Roberto S/ Daño" ,a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que se transcribe a continuación: El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a ROBERTO BURCHIOTTI con último domicilio en la calle Necochea 1387, Del Viso, Partido De Pilar provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 4886 que se le

sigue por daño bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de julio de 2019.-En atención al informe policial obrante a fs. 192/194, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Roberto Burchiotti, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-Librese oficio a la comisaría del domicilio del imputada a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica.." Fdo. María Emma Prada, Juez. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel C. E. Ropolo, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 4364 (603/17) (IPP 1601-15 UFI 5 Escobar) (Juzgado de Garantías N° 3 Carpeta 10649) caratulada: "Miño, Julieta Natalia Mabel s/ Abandono de Persona Seguido de Muerte Calificado por el Vínculo", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante cinco (5) días, la Sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia.....En la ciudad de Campana, a los 27 días del mes de diciembre de 2018, el señor Juez Dr. Daniel Claudio Ernesto Rópolo interviniendo unipersonalmente a fin de resolver en el marco del Instituto del Juicio Abreviado previsto por el art. 395 y sgtes. del ritual, en la presente causa Nro. 4364/603 (I.P.P. N° 1601/15) que se le sigue a Julieta Natalia Mabel Miño, DNI 30.066.767, sin apodos, empleada, nacida el 1 de diciembre de 1982, en la localidad y partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, hija de Fransico Miño y de María del Carmen Noya, con domicilio en calle Los Alelíos y Mas Magnolias, de la referida ciudad de Escobar; identificada en el prontuario 1394127 de la Sección AP y R.N.R. nro. U3531423 en orden a los delitos de abandono de persona seguido de muerte calificado por el vínculo (C. 4361) y lesiones graves (C. 4536).....Resuelvo 1.- Admitir el Juicio Abreviado en esta causa N° 4364/603 (IPP 1601/15) y su acumulada 4536/104 (IPP 3692/13), conforme art. 395 y ss. C.P.P. 2.- Condenar a JULIETA NATALIA MABEL MIÑO, de las demás circunstancias personales de autos, a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso y costas del proceso como autor penalmente responsable de los delitos de homicidio culposo en concurso real con lesiones graves por los hechos ocurridos los días 6 de marzo de 2015 y 25 de mayo de 2013, en la localidad de Matheu, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, que damnificaran Alexander Avalo y Graciana Nahir Sosa (arts. 5, 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 84 y 90 del CP y 399 del C.P.P). 3.- Imponer al encartado La Rosa que por el término de la condena deberá someterse las siguientes obligaciones que surgen del art. 27 bis del código penal: 1) Fijar domicilio, 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados, 3) Abstenerse de relacionarse con la víctima Graciana Sosa. En caso de incumplimiento de las reglas impuestas, en forma reiterada o persistente, se le revocará la condicionalidad de la condena, debiendo entonces cumplir con la totalidad de la pena impuesta (art. 27 bis inc. 1ero.). 4.- Intimar por el término de tres días a la nombrada Miño, de las restantes condiciones personales obrantes en autos a oblar las costas del proceso en la suma de \$ 296 (doscientos noventa y seis pesos), bajo apercibimiento de decretar su inhabilitación general de bienes y proceder a su ejecución conforme lo normado en los arts. 29 de la Ley 11490 y 520 del C.P.P. Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, 16 de julio de 2019. Atento lo informado a fs que antecede por la Defensoría Oficial, teniendo en cuenta la sentencia recaída en autos en fecha 27 de diciembre de 2018 por el cual se la condena a la pena tres (3) años de prisión en suspenso y costas del proceso como autor penalmente responsable de los delitos de homicidio culposo en concurso real con lesiones graves por los hechos ocurridos los días 6 de marzo de 2015 y 25 de mayo de 2013, en la localidad de Matheu, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, que damnificaran Alexander Avalo y Graciana Nahir Sosa (arts. 5, 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 84 y 90 del CP y 399 del C.P.P)., corresponde practicar la notificación de la sentencia por intermedio de edicto en el Boletín Oficial durante 5 días. Asimismo se requiere la remisión de un ejemplar o la constancia respectiva en que se hizo la publicación a los fines de ser agregado al expediente. Oficiese. Fdo. Dra. Dalsaso Liliana, Juez".

jul. 19 v. jul. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Jorge Mariano ferrari, cita a los herederos de OLGA ELIDA CIANCIO, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Marquez Facundo Carlos Daniel C/ La Casa de Los Hierros S.A. S/ Acción Reivindicatoria" (Expte. N° OL-3940-2017), bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Pelegrino N° 5041 de Olavarría, Partida 078-41415, Matrícula 13.999 (078), Cir. II, Sec. F, Ch. 570, Mz. 570u, Parc. 18.. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 16 días del mes de julio de 2019. Dra. Laura Chantiri Manzur, Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. 1° ago.

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANCHEZ MARTIN HERNAN y VIDAL MARCELO PATRICIO en causa nro. seguida la Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 16 de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Vega Rodolfo Omar como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio -representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítase a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación

oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s /Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256). Hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 111579/18, carpeta del Juzgado de Garantías N° 6 , y causa N° 1765 del Tribunal en lo Criminal n° 4 Deptal que comprende la IPP 17796 del Juzgado de Garantías n° 4 Deptal, causas n° 4247 y su acumulada 4260 del Tribunal en lo Criminal n° 2 Deptal. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 10. Informe el Actuario los antecedentes del causante. Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 1/4, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Vega Rodolfo Omar a la pena unica de seis años de prision mas declaracion de reincidencia sanción que comprende: La pena de un año y seis meses de prisión dictada en esta causa en orden al delito de robo agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, constatado en esta Ciudad el día 22/5/2018 en perjuicio de Ricardo Enrique Gonzalez Orono y la pena única de cinco años de prisión dicatada por el Juzgado de Garantías n° 4 en IPP 17796 que a su vez comprende la pena de tres años de prisión en suspenso impuesta por el Tribunal en lo Criminal n° 2 en causa 4247 y su acumulada n° 4260. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, aprobado a fs. 8, la pena impuesta a Vega Rodolfo Omar vence el día veintitrés de mayo de dos mil veintiuno (23-05-2021). Que el encartado, sufrió los siguientes tiempos de detención: a) En el marco de la IPP 085-00-026047-13, desde el 5/11/2013 al 8/11/2013 en que fuera excarcelado, arrojando un total de 4 días en detención. b) En el marco de la IPP 08-00-004780-14, desde el 23/02/2014 al 28/02/2014 en que fuera excarcelado, arrojando un total de 6 días en detención. c) Declarándose su rebeldía en fecha 18/6/2014 en la citada IPP 08-00-004780-14, es nuevamente detenido desde el 8/11/2014 al 18/02/2015, en que se efectiviza la libertad dispuesta al volverle a otorgársele la excarcelación al causante en fecha 13/2/2015 ante el TOC 2 Deptal., arrojando un total de tres meses y once días en detención. 2.- En el marco de la IPP 08-00-017796-15, desde el 9/8/2015 al 16/04/2018, fecha ésta en que se le concede la libertad asistida, arrojando un total de dos años, ocho meses y ocho días en detención. 3. En el marco de la IPP 08-00-011579/18 , causa 1765 del TOC 4 Deptal, detenido ininterrumpidamente desde el 22/05/2018. Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (22/05/2018), deduciéndose los períodos consignado en el apartado 1 y 2 (dos años, once meses y veintinueve días), la pena impuesta al encartado vencería el veintidos de mayo de dos mil veintinuno (22/5/2021), así también hago saber a V.S. que al habersele declarado reincidente está inhabilitado para acceder a la libertad condicional. Secretaría, 16 de julio de 2019-///ñor Juez Informo: Que surge de autos, los registros de este Juzgado y el SIMP, que el aquí causante registra los siguientes antecedentes: a) IPP 08-00-008503-09 JG del Joven 2, iniciada el 4/5/2009 en orden al delito de robo en tentativa, en la que el 23/3/2010 se desestima la denuncia. b) IPP 08-00-018465-10 JG del Joven 2, iniciada el 12/10/2010 en orden al delito de portación ilegal de arma, en la que se desestima la denuncia.- c) IPP 08-00-020303-12 JG del Joven 1, iniciada el 18/9/2012 en orden al delito de hurto calificado, en la que se dispone el archivo fiscal de lo actuado.-d) IPP 08-00-025127-12 JG del Joven 2, iniciada el 20/11/2012 en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, en la que se desestima la denuncia.-e) IPP 08-00-026047-13 JG3, causa 4247 del TOC 2 Deptal., iniciada el 5/11/2013 en la que se condena al nombrado a la pena de tres años de prisión de ejecución condicional, con reglas de conducta a tenor del art. 27 bis CP a cumplir por el plazo de tres años, en orden al delito de robo calificado de vehículo dejado en la vía pública, víctima Sanchez Martín Hernán, cometido el 5/11/2013 (correspondiente a este expediente) y robo calificado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa (IPP 08-00-004780-14 que se describe a continuación). En esta causa permaneció en detención entre el 5/11/2013 y el 8/11/2013 en que fuera excarcelado. f) IPP 08-00-004780-14 JG6, causa 4260 del TOC 2 Deptal., iniciada el 23/2/2014 en orden al delito de Hurto calificado, víctima Marcelo Patricio Vidal, acumulada a la IPP 08-00-026047-13 antes mencionada, en la que se dicta sentencia comprendiendo los hechos aquí investigados. En esta causa permaneció en detención entre el 23/2/2014 y el 28/2/2014 en que es excarcelado, y declarándose su rebeldía en fecha 18/6/2014 es nuevamente detenido desde el 8/11/2014 al 18/02/2015, en que se efectiviza la libertad dispuesta al volverle a otorgársele la excarcelación en fecha 13/2/2015 ante el TOC 2 Deptal. g) IPP 08-00-026246-14 JG1, iniciada el 9/11/2014 en orden al delito de Encubrimiento, en la que el 13/2/2015 se sobresee al causante.- h) IPP 08-00-017796-15 JG4, 5706 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal., iniciada el 9/8/2015, en la que se condena al nombrado a la pena de cuatro años de prisión de efectivo cumplimiento y costas del proceso, por estimarlo coautor del delito de robo agravado por su comisión en poblado y en banda y con la intervención de un menor de edad, conducta desplegada el día 9 de agosto de 2015 en perjuicio de Diana Virginia Orbaiz. Rigen arts. 2, 5, 26, 40, 41, 42, 41 quater y 167 inc. 2 del CP; 209, 210, 284 quinquies y sexies, 395 a 399 y 530 del CPPBA, imponiéndole la pena única de cinco años de prisión de efectivo cumplimiento, accesorias legales y costas, sanción que es comprensiva de la dictada en el punto precedente y de la pena impuesta por el Tribunal Oral Criminal N° 2 Departamental el día 8 de julio de 2015, en el marco de la causa n° 4247 y su acumulada nro. 4260 de tres años de prisión de ejecución condicional, cuya condicionalidad se revoca en ese acto. En esta causa en fecha 22/12/2017 se resuelve hacer lugar a la incorporación de Vega Rodolfo Omar, de las demás circunstancias personales de

conocimiento en autos, al tratamiento punitivo de salidas transitorias para afianzamiento de vinculos familiares, por el plazo de doce (12) horas semanales y bajo tutoría de su progenitora, a cumplirse desde las 8:00 hs. hasta las 20:00 hs. de los días domingos, horarios y días que deberán ser estrictamente cumplidos., con obligación de concurrir al domicilio de calle Sartore 12128 (Barrio La Herradura), Mar Del Plata. y realizar dentro de la Unidad Penal un tratamiento por la problemática adictiva, previo informe que avale su necesidad y eficacia, entre otras reglas, haciéndose lugar también a su inclusión en el regimen abierto institucional del programa casa por carceles, resolviéndose el 16/4/2018 hacer lugar a su incorporación en un régimen de libertad asistida, manteniendo el mismo domicilio, con obligación (entre otras) de realizar un tratamiento por la problemática adictiva, previo informe que avale su necesidad y eficacia, a cuyos efectos el encartado deberá concurrir en el plazo de diez días de obtenida su libertad al CPA de esta ciudad, a fin de ser evaluado por los profesionales de dicha institución, debiendo acreditar dicha comparecencia ante este organismo dentro de las 24 horas de efectuada la misma, ello bajo expreso apercibimiento de disponer la revocatoria del instituto, realizar un tratamiento psicoterapéutico y continuar en el medio libre con el curso de alfabetización que venía desarrollando en el Establecimiento Penitenciario, régimen éste finalmente revocado al imponérsele pena única en esta causa. Es todo cuanto debo informar. Secretaría, 16 de julio de 2019.-//del Plata, 16 de julio de 2019. Atento a lo informado precedentemente por el actuario y siendo que el según el criterio sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en casos análogos (v. p 6706 RSD-101-2 S 19-32002, Sala II y P 13.293 RSD-398-5 S 30-06-205, Sala I) citados por la Defensa Oficial Deptal en c. n° 6707 de trámite ante estos estrados "...el cómputo de pena consiste en la contabilización, a la luz de los modos precritos por el derecho de fondo...de los días pasados y por transcurrir para la determinación del vencimiento de la pena impuesta. Su conclusión, en cuanto consista en operaciones de índole matemática, resulta corregible en cualquier momento con el control de la contraparte, habida cuenta que los cálculos no causan estado y gravita sobre los posibles errores el omnipresente principio de razonabilidad..."Excmo. Cámara de de Apelación y garantías en lo penal Departamental, Sala I, c. 15.325, 17-4-09", de la revisión de cómputo de pena efectuada precedentemente por el actuario, córrase vista a las partes, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 22 v. jul. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 Departamental Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos \Medina Miriam Ludmila S/Materia a Categorizar (Declaracion de Adoptabilidad)\ , Exp. 9952/18 cita y emplaza por el término de cinco días a la Señora ROCIO BELEN MEDINA, DNI 39.873.399, a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso, ello mediante la publicación de edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en el Diario \La Capital\ de esta ciudad, haciéndose constar que la misma deberá efectuarse en forma gratuita (art. 145, 146 y 341 y concs. del CPCC. Mar del Plata, 17 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 Departamental Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos \Medina Mateo Andrés S/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)\ , Exp. 9976/18 cita y emplaza por el término de cinco días a la Señora ROCIO BELEN MEDINA, DNI 39.873.399, a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso, ello mediante la publicación de edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en el Diario \La Capital\ de esta ciudad, haciéndose constar que la misma deberá efectuarse en forma gratuita (art. 145, 146 y 341 y concs. del CPCC. Mar del Plata, 17 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 Departamental Mar del Plata, sito en calle San Martin 3544 de esta ciudad en autos \Medina Aymara Joselin S/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)\ , Exp. 9974/18 cita y emplaza por el trmino de cinco das das a la Señora ROCIO BELEN MEDINA, DNI 39.873.399 a tomar intervención mediante la publicacin de edictos durante dos días en el Boletn Oficial y en el Diario \La Capital\ de esta ciudad, hacindose constar que la misma deber efectuarse en forma gratuita (art. 145, 146 y 341 y concs. del CPCC. Mar del Plata, 17 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANGELICA NOELIA LASCANO, en la causa Nro. 5214-P del registro de éste Juzgado, DNI n° DNI 31.888.858, con último domicilio en la calle Nazarre n° 556, de la Localidad de Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse en el marco de la causa n° 5214-P que se le sigue por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su comparendo: "///Isidro, 15 de julio de 2019. Por devuelta, visto lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria. Secretaría, 16 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO DANIEL CORVALAN en la causa Nro. 5262-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser de nacionalidad argentino, titular del Documento Nacional de Identidad n° 38.921.119, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 1° de junio de 1994 en San Isidro, hijo de José Luis Corvalan y de Gladys Beatriz Ríos, con último domicilio conocido en la calle Chacabuco n° 1288 de la Localidad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer

ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de julio de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mi: María A. Borella, Secretaria. Secretaría, 12 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de Morón, MO 16204-2018 "Bravo, Juan Carlos y Otro/A C/ Ricardo Puga Pol y Cia Inmobiliaria y Comercial S.R.L. S/ Prescripcion Adquisitiva Vicenal/Usucapion" cita y emplaza por diez días a RICARDO PUGA POL & CIA. INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.R.L. y a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en Carriego N° 480 de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat: Circ. 3, Sec. J, Qta. 20, Mzna. 10, Parc. 21, Folio N°4259 del año 1959, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Morón, de mayo de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del trabajo N° 1, Secretaría Única de Ba. Bca. en los autos caratulados: "Fahn Jonatan C/ Flores Cesar Daniel S/ Despido" hace saber a FAHN JONATAN, DNI 34.671.002, que se ha dictado al siguiente resolución: "///hía Blanca, 5 de julio de 2016.-...Y atento la renuncia de mandato formulada por la Dra. Karen Lorena Fray, intímase a la actora para que dentro del plazo de diez días, comparezca por sí o por medio de nuevo apoderado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de lo determinado por el art.53 inc. 2º del CPCC, debiendo el renunciante continuar las gestiones hasta que haya vencido dicho plazo. Notifíquese. Fdo.: María Gabriela Lombardi. Presidente. ///hía Blanca, 18 de diciembre de 2017. Y Vistos: Conforme lo solicitado por la Dra. Karen Lorena Fray y atento lo que surge de fs 61, dado lo determinado por el art. 145 del CPCC, notifíquese de la renuncia formulada por la letrada recurrente a Jonatan Fahn mediante edictos que se publicarán por el término de dos días, en el Boletín Judicial de La Plata y diario La Nueva de esta ciudad, en la forma prescripta por los arts.146 y 147 del Cód.citado y con las constancias peticionadas.- Fdo: Gustavo Ariel Dieguez. Presidente. ///hía Blanca, 17 de abril de 2018. Y Vistos: Habiéndose por error consignado "diario La Nueva" en el resolutorio de fs. 63, aclárase con respecto al mismo, que los edictos deberán publicarse en la Radio LRA de esta ciudad (art. 12 ley 11.653). Notifíquese conjuntamente con el citado proveido. Fdo: Gustavo Ariel Dieguez. Presidente.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Camino Pres. Perón esq. Larroque, Banfield, en autos "Hiza Carlos Ezequiel C/Vago de Amadeo Josefa María S/Prescripcion Adquisitiva Larga" cita a posibles herederos de la Sra. JOSEFA MARÍA VAGO DE AMADEO y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Arturo Illia N° 2117 de Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown (CIRC. III, SEC. A, MZA. 22, PC. 14 – PDA 003-54842 – Inscricion: Folio 516 año 1930) para que dentro del término de 10 días se presenten haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, de de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría a mi cargo, sito en camino Pte. Perón y calle Larroque, piso 2º, Banfield, Lomas de Zamora, comunica por cinco (5) días que con fecha 11/07/2019 se dispuso la modificación, en el concurso preventivo de JCK TREFILADOS S.R.L., expediente 79496, de las siguientes fechas: Presentación del informe individual por el Síndico el 27/08/2019, presentación por la Concursada de la propuesta art. 41 LCQ el 10/09/2019, presentación por el Síndico del informe general el 08/10/2019, y fecha de la audiencia a los fines previstos en el art. 14 inc. 10º LCQ el 17/03/2020 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 24/03/2020. Lomas de Zamora, de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CINTIA PROME en causa nro. 15985 seguida a Cortadellas Gustavo por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de junio de 2019. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. ///del Plata, 16 de julio de 201 Autos y Vistos: Atento la apelación formulada por el causante Cortadellas Gustavo a fs. 140, toda vez que el fallo dictado y el cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen a fs. 51/55 se encuentra firme y consentido, sin perjuicio de lo manifestado por la Defensa Técnica en cuanto no advierte ningún error aritmético y que resulta imposible sostener jurídicamente el recurso planteado por su pupilo procesal, a lo planteado por el nombrado No Ha Lugar Por Improcedente. Asimismo líbrese oficio al Titular del Pabellon nro. 01 de la Unidad Penal 15 de Batán a los fines de comunicarle que la defensa del causante Cortadellas Gustavo ha solicitado su incorporación en el tratamiento bajo la modalidad de internación en el mencionado pabellón. Desconociéndose el domicilio de Prome Cintia, notifíquese a la misma a tenor de lo normado en el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Fdo.: Ricardo G. Perdichizzi, Juez".

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C.

Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PEREIRA ESCOBAR FERNANDO GABRIEL, con último domicilio en la calle Isabel La Católica 1308, C.A.B.A., por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4403, que se le sigue por el delito de Daño, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 16 de julio de 2019. Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Fernando Gabriel Pereira Escobar por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Andrea C. Pagliani, Juez, Estanislao Osoros Soler, Secretario.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS MAURICIO SIGALES, en la causa Nro. 5228-P del registro de éste Juzgado, DNI 35.647.096, con último domicilio en la calle Formosa 2258 de Manuel Alberti, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa nº 5228-P que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de revocarse el beneficio oportunamente concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 18 de junio de 2019. Por devuelta, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y revocarle la excarcelación que fuera concedida (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Por otro lado, previo a resolver la situación procesal del encausado, córrase vista al Sr. Fiscal a fin que se expida respecto a la posible declaración de rebeldía y excarcelación oportunamente concedida al mentado. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria." Secretaría, 18 de junio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL ALEJANDRO GOIRIZ, con último domicilio en Real: Calle Gallardo Nro. 3318 Don Torcuato entre Blandengues y Lugones Barrio Baires de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4367, que se le sigue por Violacion de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 16 de julio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 82, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Daniel Alejandro Goiriz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 16 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo de la doctora María Alejandra Peña (PDS), del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340, Piso 7 de San isidro, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Diaz Rodrigo C/ Hope Entertainment S.A. S/ Exhorto" (Expte. Nº SI -51843 - 2017), cita y emplaza a HOPE ENTERTAINMENT S.A. para que en el término de 3 días comparezca por ante el tribunal arbitral a contestar la demanda entablada en su contra en los autos "Diaz Rodrigo C/ Hope Entertainment S.A. S/Cobro de Sumas de Dinero" (Expediente Nro. 1169/2017), en trámite por ante el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Pablo A. Ferrario, con sede en 25 de Mayo 347, Piso 1º, C.A.B.A. El auto en su parte pertinente dice: "II. ...la demanda interpuesta que tramitará por las normas del arbitraje de derecho, córrase traslado a la parte demandada, ...a los fines de que dentro del tercer día de recepcionada, aquella comparezca a través de persona debidamente facultada al efecto, a retirar copia de la demanda (fs. 14/17), documentación (fs. 1/12) y ampliación (fs. 20) a la sede de este Tribunal, ... (horario 14 a 19 hs). Cumplido ello, o bien al vencimiento del plazo conferido a tal fin, comenzará a correr un nuevo plazo de diez (10) días dentro del cual la accionada deberá contestar la demanda entablada (conf. Arts. 36, 40 y conc. Del R.O.). Dr. Pablo A. Ferrario, Secretario Interino". San Isidro, de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única a cargo del suscripto, con asiento en calle Ituzaingo 340 - Piso 6º, Edificio Tribunales de San Isidro, comunica por cinco días en autos: "Striger S.R.L. S/Quiebra", Receptoría-causa: SI-21869/14 Expediente: 21869/14, que con fecha 24 de mayo de 2019 -ampliado el 27/6/19-, se ha declarado la quiebra de STRIGER S.R.L. (C.U.I.T: 30-70754336-8), con domicilio en la Avda. Zufriategui 3471, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; haciéndose saber a los acreedores que podrán verificar sus créditos ante el síndico designado: Estudio Conti - Campodónico - Vercellino, domicilio legal en la calle Ituzaingo Nº 379 - Casillero 3757, y oficina en la calle Laprida 177 piso 1º Dto: "6" (CP. 1642) San Isidro, Tel: 4311-1514, hasta el día 25 de septiembre de 2019 de 12 a 15 hs., tal como se ordenara: "San Isidro, 15 de julio de 2019. De conformidad con lo solicitado, atento la proximidad de la fecha establecida para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus acreencias a la sindicatura, ampliase la misma hasta el día 25 de septiembre de 2019. (art. 88 inc. 11 de la ley 24522). Mariano A. Bonanni, Juez. Dr. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo Dr. José Gustavo Fuchs. Secretaría Única, a cargo del sr. Fabián Guerrero del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber que en los autos caratulados Torres Alfredo Sergio David S/ Quiebra (Pequeña) –Expediente n° 38325 -, con fecha 27 de noviembre de 2018 ha resuelto declarar la quiebra de TORRES ALFREDO SERGIO DAVID, D.N.I. Nro. 25.731.183, por derecho propio, con domicilio real en calle 49 Nro. 5543 de la Ciudad de Plátanos Partido de Berazategui, establéese plazo hasta el día 28 del mes de agosto de 2019, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado cumpliendo los requisitos señalados en el art. 32 de la ley 24.522; y los días 27 del mes de septiembre y 28 del mes de octubre de 2019 como fechas en las cuales el Síndico debe presentar los informes respectivos (Arts. 200, 35 y 39 Ley 24.522). Se designó síndico a la Contadora Costa, Susana Mabel con domicilio constituido en Pte. General Leonardi N°: 375 - P.B. de Florencio Varela, (4262-2275), con horario de atención de 13.00 a 18.00. Dr. José Gustavo Fuchs, Juez. Quilmes, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2812 seguida a Leandro Iván Sepulveda por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Violación de Domicilio y Daño en Concurso Real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LEANDRO IVAN SEPULVEDA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Marcelo Aviles y Olga Patricia Sepulveda, titular del D.N.I. N° 37.841.841, nacido el día 8 de julio de 1993, con último domicilio conocido en la calle Ramallo N° 2274 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: “//rón, 11 de julio de 2019. I.- Por incorporadas la presentaciones que anteceden, ténganse presentes.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 103/104, 106/107 y 132/vta.) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Leandro Iván Sepulveda, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 11 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - Se comunica por 5 días que en fecha 26/06/19 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de TRUCK CARGO S.A., CUIT N° 30-66718563-3, con domicilio real en Máximo Millan 1490, del partido de San Pedro, Pcia. de Bs. As. Se fija hasta el día 20 de septiembre de 2019, para que los acreedores presenten la verificación de créditos ante el Síndico Ctdor. Diego Javier Suriani con domicilio en calle Juan B. Justo 277 de la Ciudad de San Nicolás, Bs. As., de Lunes a Viernes de 08 hs. a 12 hs y de 16 hs. a 20 hs. Presentación de Informe Individual 04/11/2019; Informe Gral. 17/12/2019; Audiencia Informativa 22/06/2020 a las 10:30 hs., en sede del Juzgado. San Nicolás, de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente del Departamento Judicial de La Plata en la causa 2579 “CABALLERO, NORMA BEATRIZ C/ Lungarini, Lucio s/ Usucapión” emplaza a la accionada y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos, sito en la calle Bolívar N° 1901 de la localidad y partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para su representación en el proceso. San Vicente, 1 de abril de 2019. Mario F. Cosser Navarro, Abogado.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 1 del Dep. Jud. de Mercedes, sito en calle 25 Nro. 627/629, Bs. As., cita y emplaza a SILVIA EDITH MONTANI, DNI 21.986.303, para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente ante este juzgado, en los autos caratulados Banco de La Pampa C/ Montani, Silvia Edith S/ Cobro Ejecutivo, Expte. Nro. 122.185, a fin de reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que si no compareciera se tendrá por reconocido el documento y preparada la vía ejecutiva en los términos del art. 524 del CPCC y de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación en lo sucesivo (arts. 145, 146, 147, 341 y 529 inc. 2º, 3º párrafo del C.P.C. Mercedes, junio de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -615-2016-5679, caratulada: “Host Lujan Raul s/ Amenazas Reiteradas - (sies hechos), Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Desobediencia Reiterada (cuatro hechos), todo en concurso real entre sí en Moreno (B), (P.P. N° 09-02-12396-15, P.P. N° 09-02-13946-15, P.P. N° 09-02-8458-15, P.P. N° 09-02-7155-15, P.P. N° 09-02-14707-15, P.P. N° 09-02-14715-15, P.P. N° 09-02-15355-15, P.P. N° 09-02-11184-15, P.P. N° 09-02-9648-15)”, se notifica al nombrado LUJAN RAUL HOST, de la siguiente resolución: “//cedes, 17 de julio del año 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, en la que a Lujan Raul Host se le imputa los delitos de Amenazas Reiteradas - (sies hechos), Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Desobediencia Reiterada (cuatro hechos), todo en concurso real entre sí. Y Considerando: Que el art. 62 inc. 2º del C.P. establece que: “La acción penal prescribirá después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años”, estableciendo el art. 67, 4º párrafo del mismo cuerpo legal en su actual redacción, cuales son las causas por las que se interrumpe la prescripción, a saber: a) la comisión de otro delito; b) el primer llamado efectuado a una persona, en el marco de un proceso judicial, con el objeto de recibirle declaración indagatoria por el delito investigado; c) el requerimiento acusatorio de apertura o elevación a juicio,

efectuado en la forma que lo establezca la legislación procesal correspondiente; d) el auto de citación a juicio o acto procesal equivalente; y e) el dictado de sentencia condenatoria, aunque la misma no se encuentre firme; rezando el 5º párrafo de la misma norma que la prescripción corre, se suspende o se interrumpe separadamente para cada delito y para cada uno de sus partícipes, con la excepción prevista en el segundo párrafo de este artículo. En estas actuaciones, desde el momento en que se citó a las partes a juicio, con fecha 11 de abril de 2016 (fs. 25), hasta el presente, han transcurrido más de tres años, sin que Lujan Raul Host durante dicho plazo, haya cometido otro delito (fs. 48 y 51), encontrándose, en consecuencia extinguida la acción penal en la presente causa por prescripción. Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Lujan Raul Host, relacionado a los delitos de Amenazas Reiteradas - (sies hechos), Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Desobediencia Reiterada (cuatro hechos), todo en concurso real entre sí, imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 45, 55, 149, 1º párrafo, primera y última parte y 239 del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 41. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.” Mercedes, julio de 2019

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -703-2013 - 4492, caratulada: "Veron Karen Paola s/ Robo Simple en Grado de Tentativa (B)", se notifica a la nombrada Veron de la siguiente resolución: "///cedes, 17 de julio de 2019. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por las razones expuestas y lo dispuesto en los arts. 44, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 164 del C.P., Resuelvo: l) Sobreseer a CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ, en orden al Robo Simple en Grado de Tentativa imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de la misma, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. Fdo. Dra. María Laura Pardini, - Juez.”

jul. 22 v. jul. 24

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CARLOS MIGUEL OSCAR REY DNI N° 31.598.214, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-4-2019 - 6902 - "Rey Carlos Miguel Oscar s/ Lesiones Leves, Amenazas Simples (dos hechos), Daño Simple y Resistencia a la Autoridad (dos hechos), todo en concurso real entre sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 17 de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 169 y fs. 175 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Carlos Miguel Oscar Rey bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.”. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría 17 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que con fecha 21 de junio de 2019, se ha decretado la quiebra de JOSE LUIS DORREGO, DNI N° 16.261.019, domiciliado en calle 88 s/n entre 6 y 7 de La Plata, nacido el 20 de abril de 1963, señalándose el día 23 de setiembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, con domicilio procesal físico en 6 N°1197 de la ciudad de La Plata y electrónico en 20254765881@cce.notificaciones, quien atenderá de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en calle 6 N° 1197 La Plata (Tel: 0221 427-1192, 0221-15-463-1409) fijándose el 6 de noviembre de 2019 para la presentación del informe individual y el 26 de diciembre de 2019 para la presentación del informe general. La Plata, 17 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 del Depto. Judicial de La Plata, en los autos: "Vera, Sabrina Raquel c/ Dinardo, Faustino R. y Otros s/Prescripcion Adquisitiva Vicenal/Usucapion," Expte- 28299/2015 cita y emplaza a quienes se consideren herederos de don FAUSTINO RAIMUNDO DINARDO, D.N.I. 636.092, nacido el 11/05/1911 en la ciudad de Pergamino, Prov. de Buenos Aire, fallecido el 11/05/90 en la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, y de don MIGUEL ANGEL BENÍTEZ, D.N.I. 4.596.543, por el plazo de 10 días a comparecer por sí o por apoderado y tomar intervención que le pudiera corresponder en relación al inmueble sito en la localidad de Domselaar, Partido de San Vicente, en calle Catamarca 525 entre O'Higgins y Alte. Brown, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. J, Manzana 175, Parcela 5, Partida Inmobiliaria 22249 que consta inscripto en el folio 1091 del año 1949, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, julio 17 de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, sito en calle 13 n°688 1/2 de La Plata en autos caratulados "Pérez Marcela Fabiana c/ Borghesio Andrés y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga (Exp. 54193)" cita a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle 27 N° 1520, Matrícula 20.702, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección S, Manzana 1472, Parcela 32, Partida 16.577 de La Plata para que en el plazo de diez días desde el vencimiento de la última publicación, se presenten en autos a tomar la intervención que corresponda (art.681 del Código Procesal Civil y Comercial), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, 16 de julio de 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 23, Secretaría nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA, comunica por dos días que en los autos "NEF S.R.L. s/ Quiebra (Expte. 67489/1997), el 3/6/19 se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ) y se regularon honorarios. Se pone a disposición de los acreedores, haciendo saber que el mismo será aprobado de no formularse oposiciones dentro de los diez días. Buenos Aires, 02 de julio de 2019. Diego M. Parducci, Secretario.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Rodríguez Cazzoli, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, sito en calle Bartolome Mitre N° 1.970, Moreno, en autos caratulados "Juri Silvia Nora y Otro c/ Mistrovich Maira y otro S/ Desalojo" Exp. n° MG-2626-2017, hace saber que se ha resuelto: "Moreno, 18 de septiembre de 2017.- Autos Y Vistos: Agréguese, conforme con lo solicitado, lo que resulta de la documentación acompañada e informando el Actuario en este acto encontrarse vencido el término acordado a los accionados MAIRA MISTROVICH y LUCAS NUÑEZ para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiere efectuado (ver cédulas de fs. 130/131 y 132/133), dáseles por perdido el derecho que para hacerlo tenían y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C.C., decláraselos Rebeldes y téngase por constituido su domicilio procesal en los estrados del Juzgado. Notifíquese. Dr. Gabriel H. Acosta, Juez." Moreno, 16 de julio de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Ceballos, Romina Paola y Ots. C/gallo, Carlos Rodolfo y Ots. S/Usucapión," al Sr. MIGUEL ANGEL NEGRINI y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles nombrados catastralmente como: Circ. IX Secc. M, Manzana 486, Parcela 18, no matriculado, inscripto al Folio Nro. 114 del año 1926 de del Partido de Lobos y Circ. IX, Secc. M, Manzana 486, Parcela 22, no matriculado, inscripto al Folio Nro.114 del año 1926 del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 17 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1478-2019-7490, caratulada: "Vega Valeria Andrea s/ Lesiones Culposas y Atentado Contra la Autoridad, Ellos en Concurso Real en Moreno -B- (P.P. N° 19-00-003535-18/00)", se notifica a la nombrada VALERIA ANDREA VEGA, de la siguiente resolución: "///cedes, 16 de julio del año 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Moreno VII a fs. 26 vta., déjese sin efecto la audiencia fijada a fs. 21, para el día 18 de diciembre del corriente año y cítese a la imputada Vega a primera audiencia notificándosela por edictos, intimándose a la misma a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada Rebelde (art. 129 del C.P.P.) Hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez." Mercedes, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-978-2019 - 7395, caratulada: "Almirón, Guillermo Oscar s/ Amen. Cal. por el Uso de Armas, Amen. Coact. y Usur. de Inm. en Conc. Real - Bonda Pacheco, Sebastián Daniel s/ Amen. Cal. por el Uso de Armas, Amen. Coact., Res. a la Aut. y Usur. de Inm. En Conc. Real - Almirón, Axel David s/ Amen. Calif. por el Uso de Armas y Amen. Coact. en Conc. Real y González, Martín Nicolás s/ Amenazas Simples en General Rodríguez -B-", se notifica al nombrado AXEL DAVID ALMIRON, de la siguiente resolución: "///cedes, 16 de julio de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez 2°, a fs. 193, notifíquese al imputado Axel David Almirón por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Finalmente, estese a la realización de la audiencia designada a fs. 182. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez." Mercedes, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 2 DÍAS - Juzgado Paz Letrado Gral Madariaga, Secretaría Única, Dpto Judicial Dolores, cita y emplaza plazo diez días comparezcan a tomar intervención en autos "Amigorena María José c Cirillo Roque y/o quien resulte propietario s Usucapion" Expte 23.719 herederos y/o acreedores de LEONOR ROJAS, D.N.I. 2.945.410 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente que tramita respecto el inmueble Circ I, Secc B, Quinta 9, Mza, 9 b, parc 22 de General Madariaga Partida Inmobiliaria 40.781 inscripto el dominio anteriormente al Folio 126 del Año 1943 hoy matriculado e inscripto en Matrícula 25.988 sito en calle Calle 18 número 2.332. Gral Madariaga, mayo de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra Inst. en lo Civ. y Comerc. N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córlica, en autos "PLASTINO FERNANDO VICENTE s/ Quiebra" Expte. N° 2782, hace saber que el Sr. Síndico ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, pudiéndose formular observaciones dentro del término de diez (10) días desde la última publicación. Asimismo se pone en conocimiento que en resolución del 3 de julio de 2019 se han regulado honorarios a todos los funcionarios y profesionales intervinientes. La Plata, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por dos días que el 10 de julio de 2019 se ha declarado la conclusión por pago total de la Quiebra de la empresa A.R. ETCHEPARE Y CIA. Dolores, julio de 2019. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

jul. 22 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en causa N° 289/4419 (IPP N° 03-00-004928-10) seguida a DIEGO JAVIER FORGIONE por Uso de Documento Público Falso en General Lavalle; a los efectos de que se proceda a publicar, -conforme lo normado en el art. 507 CPP, la parte resolutive de la Declaración de Extinción de la Acción Penal, dictada en los autos en que me dirijo, la que a

continuación se transcribe: "Dolores, 26 de mayo de 2016. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 289/4419 (IPP N° 03-00-004928-10) seguida a Diego Javier Forgione por Uso de Documento Publico Falso en General Lavalle; y Considerando: Que por resolución dictada el día 13 de marzo del 2014 se homologó el acuerdo de la suspensión del presente proceso respecto del nombrado por el término de un año, bajo las condiciones allí enumeradas. (v. fs. 39/vta.). Que labrada el acta compromisorio que prevé el art. 198 de la Ley 12.256 el día 30 de mayo de 2014, resulta que el plazo fijado en la resolución citada, feneció el día 30 de mayo de 2015 (v. fs. 52/vta.). Que las constancias que fueron remitidas por el Patronato de Liberados de Almirante Brown I acreditan que durante ese lapso el suspendido se mantuvo en contacto con ese organismo, realizó las tareas comunitarias encomendadas y no se ausentó indebidamente de su domicilio (v. fs. 58/61 y 67/80). Que del informe producido por el Registro Nacional de Reiniciencia obrante a fs. 64/66, se desprende que Forgione no ha cometido delito alguno durante el tiempo de la suspensión. Tampoco se ha acreditado que hubiera usado estupefacientes o abusado de la ingesta de bebidas alcohólicas. Que finalmente, efectivizó el depósito de la suma ofrecida en concepto de reparación económica (v. boleta agregada a fs. 51). Por Ello, encontrándose satisfechos los extremos previstos por el art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal el Tribunal Resuelve: Declarar la Extinción de la Acción Penal - la que operó el 30 de mayo de 2015- y Sobreseer a Diego Javier Forgione en esta causa N° 289/4419 que se le siguiera por el delito de Uso de Documento Público Falso en General Lavalle. (Art. 323 inc. 1° del C.P.P.) Regístrese. Notifíquese. Firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y oportunamente, archívese. Fdo. Dr. Eduardo Adrián Campos Campos, Juez. Dr. Federico Ezequiel Salinas, Secretario". Asimismo se transcribe en su parte pertinente el proveído que dispuso el presente: "Dolores, de julio de 2019. Habiéndose recepcionado actuaciones de notificación y toda vez que en las mismas se notificó a su progenitor, a fin de no generarle un perjuicio al encausado Forgione, notifíquesele la parte pertinente de la Declaración de Extinción de la Acción Penal dictada en la presente procediendo a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Eduardo Adrián Campos Campos, Juez." Ruego tenga a bien remitir a este Tribunal, sito en calle Alberdi N° 137 de la ciudad de Dolores, el Boletín Oficial o constancia, donde conste la publicación ordenada. Se deja constancia que el mismo resulta reiteración de su similar de fecha 27 de octubre del año 2017 y del día 8 de marzo del año 2018, sin haber obtenido a la fecha respuesta alguna al día de la fecha.

jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-00-002307-19/00) seguida a AARON EMANUEL IVARS, CRISTIAN JOAQUIN BLANCO y ALEXIS CALDRÉN por el delito de Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego) (166-inc. 2° párr. 2do), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados, sobre los cuales la Defensa Oficial no ha aportado sus domicilios, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 1 de julio de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Por Ello: argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo: I.- No hacer lugar a la eximición de detención solicitada en favor de Ivars, Aaron Emanuel; Blanco Cristian Joaquín y Caldren Alexis. Regístrese, notifíquese. No habiendo sido aportado el domicilio de los encartados, notifíquese a través del Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias, Juez de Garantías N° 1.

jul. 22 v. jul. 26

POR 10 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 de la localidad y Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Perón 46, 1° Piso, Lomas de Zamora, cita y emplaza por 10 días a SALINAS DIEGO FEDERICO, DNI 27.878.558, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. \Lomas de Zamora, 02 de julio de 2019... atento lo solicitado, estado de autos, contestaciones de oficios librados a Inspección General de Justicia de la Nación y Dirección Provincial de Personas Jurídicas obrantes a fs.186/187-de los que surge que la parte actora ha efectuado infructuosamente las gestiones necesarias para notificar la demanda-, y resultando que la accionada Salinas Diego Federico tiene un domicilio incierto (art. 145 del CPCC), cítasela por medio de edictos para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial... Firmado: Teresa Viviana Lening, Jueza.

jul. 22 v. ago. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1 a cargo interinamente del Dr. Marcos Val, Sec. a cargo del Dr. Ezequiel Abait, del Depto. Jud. de Dolores (Bs. As), en los autos "P.M. N. M. S/ Abrigo" Causa N° 12219, notifica a PATIÑO NESTOR IGNACIO, D.N.I. 94.430.442 que el día 11 de julio de 2019 se ha resuelto declarar la situación de Adoptabilidad de sus hijos P.M.N.M. nacida el día 2 de mayo de 2016 y P.M.C.D. nacido el 20 de enero de 2010 haciéndole saber que los mismos serán entregados en guarda con fines de adopción. Dolores, julio de 2019. Dolores Pusanzini, Auxiliar Letrada.

jul. 22 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo (PDS) del Juzgado de Garantías Nro. 09 Descentralizada Polo Judicial de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, cita y emplaza a MIGUERES JOSÉ GUSTAVO, cuyos datos filiatorios resultan ser: Miguere, José Gustavo, nacido el 20 de Junio de 1957, DNI 13.133.604, último domicilio sito en Corrientes N° 751, Don Torcuato, partido de Tigre, hijo de José y de Ledesma Juana Gualberta, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07- 02-017945-189, seguida al mentado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: ///.neda, 26 de junio de 2019.- En virtud del tiempo transcurrido, y conforme el estado de las presentes actuaciones, cítese nuevamente a Miguere Jose Gustavo imputado en el marco de la I.P.P. Nro. 07-02-014945-18- 16/00, seguida en orden al delito de "Hurto Simple en Grado de Tentativa", por medio de edictos, en virtud de lo normado por el art. 129 del Ritual, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentarse dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, y revocársele la libertad otorgada con fecha 10 de agosto de 2018.-Fdo. Dra. Brenda L. Madrid, Juez ." Piscicelli, Lucas Andres.

jul. 22 v. jul. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento Nº 32, piso 2, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Silvana González Pardo, cita y emplaza a DIEGO HERNÁN GRUNEWALD, DNI 21.505.716 para que en el término de diez días comparezca al proceso "Aristegui Hugo Alejandro c/ Agromix Bahía S.R.L. y Otros s/Despido" a efectos de notificar el traslado de la acción dispuesta con fecha 02/11/15, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente. Fdo. Silvana González Pardo, Presidente.

jul. 23 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Dra. María Eugenia Grimau, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº Cuatro de la 1º Circunscripción Judicial de la Provincia de Neuquén, con asiento de funciones en calle Almirante Brown Nº 115, de esta ciudad de Neuquén, Despacho Especializado Nº 5 de la Oficina Judicial Civil, de la Dra. Marela Dupont, Comunica, que en los autos caratulados: "Lombera & Cia. SRL S/quiebra " (Expte: Nº 526114/2019), con fecha 06 de junio de 2019, se ha decretado la Quiebra de LOMBERA & CIA S.R.L., CUIT 30-70705269-0, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Nº 264, Folios 2552/2566, Tomo VIII-S.R.L., año 2005 bajo la denominación Chiacchiera Lombera Y Cia. S.R.L. El cambio de denominación por "lombera Y Cia S.R.L." se inscribió el 20/12/2017 bajo el Nº 442, Folios 3867/3871, Tomo XX- S.R.L año 2017 con domicilio en calle Sarmiento 98 de la ciudad de Neuquén, haciéndose saber a los acreedores que se ha fijado hasta el día 16/08/2019 como fecha tope para que los acreedores presenten sus verificaciones de créditos ante el síndico (art. 200 LCQ); fijar el 01/10/2019 como fecha de presentación del informe individual (art. 35 y 200 LCQ) y el 13/11/2019 para la presentación del informe general (art. 39 y 200 LCQ). - Prohibir hacer pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Ordenar a quienes tengan bienes o documentos del fallido que los pongan a disposición del síndico en su domicilio constituido, dentro del plazo de 48 horas y bajo inventario que confeccionaré dicho funcionario. -El Síndico designado en autos es el Cr. Dante Eugenio Neira, con domicilio constituido en calle Tierra del Fuego Nº 236, Oficina 2, de la Ciudad de Neuquén. Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por cinco días (cf. art. 89 LCQ). Conforme lo dispuesto por el art. 89 de la LCQ las publicaciones se realizarán sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.- D.E. Nº 5 Oficina Judicial Civil, 2 de julio de 2019.-Fdo. Julieta Sebastiana Rambeaud - Funcionaria - Oficina Judicial Civil.

jul. 23 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, en los autos Sberna Miguel Angel c/ Rapaport y Leonson S.A.I.C.F.I. y A. s/ Escrituración emplaza a SUSANA MARIA RECALDE -en carácter de heredera de Recalde Ramon Eloy- para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, de julio de 2019. Analia Laura Toscano, Secretaria.

jul. 23 v. jul 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaria a cargo de la Dra. Vanesa Debora Martinez, sito en Ituzaingó 340 3er. Piso de la Ciudad y Partido de San Isidro, comunica que con fecha 21 de diciembre de 2018 se decreto la Quiebra de JUAN CARLOS CANTARELL TORRES (DNI 29.388.532) con domicilio en la calle Gobernador Vergara 4010 de Florida Este, partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to. de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, quien ha fijado domicilio de atención los días lunes, miercoles y viernes de 15 a 18 hs. en la calle: Avda San Martín 2267 Florida-Pdo. de Vicente Lopez- (Tel 011-4284-0087 Mail maros54@yahoo.com.ar. Fijase el día 28 de agosto de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos. Miguel Luis Alvarez-Juez Civil y Comercial. San Isidro, de julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, en los autos caratulados: "Ginies Juan Pablo s/ Concurso Preventivo", Exp. Nº 35.143, comunica por un día que mediante resolución del 17/4/2017 se ha homologado el acuerdo preventivo formulado por el Sr. JUAN PABLO GINIES, que ha logrado las conformidades necesarias y se ha declarado concluido el concurso de conformidad con lo prescripto por el art. 59 LCQ. Campana, 18 de julio de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Primera Instancia del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Selva Fortunato, sito en calle Estomba 34 piso 2 de la ciudad de Bahía Blanca, comunica por cinco (5) días que con fecha 05/07/2019 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "ALCOSUR S.A." CUIT 30-70972635-4, con domicilio en calle Brown 123 de Bahía Blanca. Se ha designado Síndico Estudio Contable Salerno - Serenelli, con domicilio constituido en calle Villarino nro. 242 de Bahía Blanca, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16 de septiembre de 2019. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 16 de octubre y 28 de noviembre de 2019 respectivamente. Difiérase la fijación de la audiencia prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 hasta la oportunidad en que se determine la duración del período de exclusividad establecido por el art. 43 de la ley citada. María Selva Fortunato, Juez.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a MARCOS ARIEL GOMEZ y BRIAN FEDERICO LOPEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 01-2506-19 caratulada "Gomez Marcos Ariel, Lopez Brian Federico s/ Hurto-9286- ", cuya resolución se transcribe:"///mas de Zamora, 18 de julio de 2019. Atento a la incomparecencia de los imputado Marcos Ariel Gomez y Brian Federico Lopez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 127 mas lo manifestado por la Defensa a fs. 128 a. Citéselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 18 de julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por cinco días al Sr. PEREZ DARIO ABRAHAM, DNI 31.165.419 para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el presente pleito. Tandil, 16 de julio de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

jul. 23 v. jul. 24

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, sito en la calle Bme. Mitre 1970 de la Ciudad de Moreno, cita y emplaza a la demandada LA CAMPANILLA S.C.A. y a todos quienes se consideren con derecho al dominio de los siguientes inmuebles: Circ.V, Sec.V, Manz. 322, Parcela, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 31 Matrícula N° 11783 del Ptdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Salerti, Karina Paola c/ La Campanilla S.C.A. Inmobiliaria y Ot. s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion" Expte. N° MG 2818 2015, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representes. Moreno, 18 de julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a DIAZ SUAREZ DAMARIS NOELI, imputada en el marco de la I.P.P. N° 07-02-16334-15/00, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa con la Participación de un Menor de Edad, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Descentralizada Departamental Polo Judicial Avellaneda, domiciliada en Camino General Belgrano N° 6572 (pasaje sin número) de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, que deberá comparecer por ante esta Judicatura sita en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, de lunes a viernes en el horario de 08: 00 a 14: 0 horas, a fin de estar a derecho en las presentes actuaciones. Secretaría, 18 de julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. Uno, a cargo de la Dra. Ma. Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza de Familia, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados Lopez, Pia Morena C/ Lopez Marcelo Adrián S/ Alimentos\ Exp. 215/18 se ha resultado:... de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el art. 341 del C.P.C., publíquense edictos en el Boletín Judicial y en el diario La Opinión por el plazo de dos días a los fines de que el Sr. MARCELO ADRIAN LOPEZ comparezca a la audiencia del día 7 de agosto de 2019 a las 9:00 hs a realizarse en la sede de este Juzgado, sito en Roca 535 de la ciudad de Trenque Lauquen, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Trenque Lauquen de julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gisela Amabella Icardi, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. 03-04-959-19/00 seguida a JONATHAN MARCELO GIMENEZ, DNI Nro. 35.333.561, de nacionalidad argentina, instruido, de 29 años de edad, nacido el día 29 de noviembre de 1990, con domicilio en Avenida 31 entre Paseo 115 y Paseo 119 de Villa Gesell, a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, las partes pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "///Illa gesell, 12 de julio de 2019. Resuelvo: No hacer lugar a la Eximición de Prisión de Jonathan Marcelo Gimenez. (Arts. 185, 186 y 169 "a contrario sensu" del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese y firme que sea, corra el presente por cuerda a los autos principales. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías. Devuelva lo actuado debidamente diligenciado, pudiendo ser adelantado vía fax al abonado número 02255-474833 o vía e-mail a la dirección juzgar6- do@jusbuenosaires.gov.ar. Nicolas Brum, Auxiliar Letrado.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la agente fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 21 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sede descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en Comodoro Rivadavia 115 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del PP 15-01-031040-18/00 a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los necesarios para dar cumplimiento a la disposición que a continuación se transcribe: "Los Polvorines, 12 de julio de 2019, Ignorándose el domicilio del imputado, dispongo emplazar por edictos a FERNANDO SEBASTIÁN MARTÍNEZ, titular del DNI 28.492.153, para que se presente en la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción nro. 21 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sita en Comodoro Rivadavia 115 -primer piso- de la Localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, el 2 de agosto de 2019 a las 9 h -munido de su DNI- a los fines de participar de una audiencia en los términos del art. 308 -primer párrafo- CPP, siendo imputado por el delito de Lesiones Leves Agravadas en carácter de autor (conf. arts. 45, 89 y 92 en función del art. 80 incs. 1º y 11 CP). En caso de no presentarse será susceptible de ser declarado Rebelde (conf. art. 303 y ccdtes. CPP). Marisa Sandra Marino, Agente fiscal.

jul. 23 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. de Mar del Plata hace saber que el día

29/12/2010 se ha decretado la conclusión del proceso de Quiebra seguido respecto a JOSÉ LUIS SIMIONATO S.A CUIT 30-61503810-1, domiciliada en la calle Av. Jacinto Peralta Ramos N° 1070 de Mar del Plata. Mar del Plata, 17 de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la doctora Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. R. Balbín 1753 Piso 6º, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gallicchio Carlos Gaston s/ Ausencia con presunción de fallecimiento\ (Expte. N° 66305), que tramitan ante este Juzgado, cita a GALLICCHIO CARLOS GASTON, DNI: 21.537.395, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 26 de la ley que rige la materia y Art. 89 del CCCN (ART.116 de la ley 340, hoy derogada). San Martín, 16 de julio de 2019.

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N°4, del Departamento Judicial Mar del Plata, en autos: Pérez Julia Matilde c/ Ferreyra Gregorio s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles, Expte. 83454, cítese por edictos al demandado de autos (Sr. GREGORIO FERREYRA y/o sus sucesores y/o quienes se consideraren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (F° 727, Serie A, Año 1909, Partido: 045 NOM. CAT: Circ: VI, Secc: C, Manz: 208 E, Parc: 17) para que, en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, contestando la demanda oportunamente instaurada a fs. 284 bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes en su representación. Dr. Raúl Eduardo Garros, Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 12 de julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro interinamente a cargo de la Sra. Juez, Dra. María Emma Prada, Secretaría Unica, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4491/4500, correo electrónico juzcorr3-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° 5542 (Sorteo N° 1127/2019 e I.P.P. N° 14-01-001872-19), caratulada "Gonzalez Almada Cesar Miguel s/ Amenazas Simples en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a CESAR MIGUEL GONZALEZ ALMADA, de nacionalidad paraguaya, estado civil soltero, DNI 95.625.391, nacido el 10/05/1998 en Paraguay, hijo de Miguel Gonzalez y de Mercedes Almada, con último domicilio en Lacroze 1140 de la Localidad de Don Torcuato Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 11 de julio de 2019. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 59 vta. y por el Sr. Defensor Oficial a fs. 60 y toda vez que César Miguel Gonzalez Almada se ausentó del domicilio fijado en autos, siendo que se desconoce su actual paradero, conforme lo informado a fs. 57, intímesele a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, ordenar su captura y revocar la excarcelación oportunamente concedida (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de Don Torcuato que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. María Emma Prada, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 11 de julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-007482-11/00 seguida a MARIO ABEL PONCE por el delito de Encubrimiento (277-inc.1º), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Garay N° 51 de Dolores, la Resolución que dictara este Juzgado con fecha 3 de julio de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos... Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Mario Abel Ponce, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de encubrimiento previsto por el artículo 277 inc "c" del CP (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 323, inc. 1º del C.P.P.).-Regístrese y notifíquese a quienes corresponda y al imputado por el Boletín Oficial.-.Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias, Juez de Garantías N° 1. Barrionuevo Mónica Adela, Secretario.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge Federico Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Caballero Ruben Dario S/ Quiebra (Pequeña)". Expte. N° LP-86796-2018, con fecha 19 de junio de 2019 se ha decretado la Quiebra de RUBEN DARIO CABALLERO DNI 27.770.837, con domicilio en calle 7 N° 2242 e/ 77 y 78 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Daniel Enrique Masaedo con domicilio constituido en calle 45 N° 962, P.B. de La Plata, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 11 del mes de septiembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 25 de septiembre de 2019 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 23 de octubre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 6 de noviembre de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 6 de diciembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 9 de diciembre de 2019 y el día 20 de

diciembre de 2019 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 27 de febrero de 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 17 de julio de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

jul. 23 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, cita al Sr. CARLOS ELPIDIO CHAZARRETA para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio "Saffarano Villarruel Leandro Sebastian C/ Liderar Compañía General de Seguros SA y Otro/A S/Daños y Perj. Autom. C/les. o Muerte (exc.estado)", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, de Julio de 2019. Manuel Honorio Lavié, Secretario. - (Ley 25506 y art. 288 CC y CN).

jul. 23 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-1603-2017 - 6313, caratulada: "Rodríguez, Leandro Ivan S/ Lesiones Leves Doblemente Calificadas por Cometerse Contra Quien Mantenía una Relación de Pareja y Mediando Violencia de Género en General Rodríguez -B-", se notifica al nombrado LEANDRO IVAN RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 18 de Julio de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Leandro Ivan Rodriguez, relacionado al delito de lesiones doblemente calificadas por cometerse contra quien mantenía una relación de pareja y mediando violencia de género imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 89 en función del 92 -art. 80 inc. 1º e inc. 11 del C.P.). Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez.". Mercedes, julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NESTOR LEANDRO VILLAR, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 03-8117-2015, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 17 de Julio de 2019. Visto lo solicitado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. que antecede, previo a todo trámite y, teniendo en cuenta lo que surge del informe de fojas 189, en razón de ignorarse el domicilio de Villar Nestor Leandro, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Nestor Leandro Villar, por el término de cinco (05) días, a estar a derecho.- Fdo: Mariel E. Alegre, Juez." Secretaría, 17 de Julio de 2019. Leonel A. Visciglio, Auxiliar Letrado.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 20 del Dpto. Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, comunica que en autos: "Braun Hector Edgardo S/ Concurso Preventivo (Pequeño).", Expte. LP-39514-2019, con fecha 11/06/2019 se ha decretado la Apertura de Concurso Preventivo del Sr. HECTOR EDUARDO BRAUN, DNI 16.100.241, CUIT 20-16100241-1, con domicilio en calle 61 Nro 1153, de La Plata, debiendo los acreedores por causa o título anterior a la solicitud concursal de fecha 11/06/2019, solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Cdr. Leandro Javier Celi, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas en calle 56 N° 1484 de La Plata (email antonioceli@hotmail.com - tel 0221-453-5067- 221-15-5659437), hasta el 30/08/2019. La Plata, de de 2019.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaria Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Departamento Judicial Necochea, hace saber que el día 30/04/2019 se decretó la quiebra de JORGE NELDO KLINK, DNI 12.130.604, con domicilio calle 4 n° 3588 de la ciudad de Necochea, Síndico designado Cdr. Daniel Enrique Masaedo con domicilio calle 60 n° 2920 1º "A". Necochea. Días y horarios de atención lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/08/2019 en dicho domicilio. Presentación del Informe Individual: 3/10/2019. Presentación del Informe General: 11/12/2019. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se lo entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). El presente se ordenó con fecha 30/04/2019. Necochea, 16 de Julio de 2019. Dr. Néstor E. Gallina, Secretario.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a JAQUELINE ROCIO ELIAS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-04-25400-18 caratulada "Perez Alejandro Miguel, Elias Jaqueline Rocio S/ Robo En Grado De Tentativa-9251-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 16 de julio de 2019 Atento a la incomparecencia de la imputada Jaqueline Rocio Elias, la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos en virtud de lo resuelto a fs. 127/128 y de lo que surge a fs. 149, más lo manifestado por la Defensa a fs. 151, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su rebeldía".Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 16 de julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo, cita y emplaza a ELISEO RIVERA BUSTOS para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-1704-19 caratulada "Rivera Bustos, Eliseo S/ Lesiones Leves" cuya

resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de julio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Eliseo Rivera Bustos, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 46, más lo manifestado por la Defensa a fs. 50, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 17 de julio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - La titular interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dr. Santiago Marchio, cita y emplaza a GERMAN GUSTAVO PAJON, instruido, argentino, soltero, nacido en San Miguel de Tucumán el día 9 de septiembre de 1974, DNI 24.164.226, hijo de Germán Gregorio (f) y de Juana Rosa Villagra, con último domicilio registrado en la causa en calle Costa Rica 426 del Barrio Brown de General Rodríguez, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1216/2019-4412 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 17 de Julio de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, a fs. 53, cítese por cinco días al encausado Pajon German Gustavo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. Santiago Marchio, Juez. Federico Omar Villa. Secretario.

jul. 23 v. jul. 29

POR 1 DÍA - De conformidad con lo ordenado en los autos n° 30.813, caratulados "PRODUCTIVA ANDINA S.A. c/ Rodríguez De Ferrari Elba Alcira P/ Prescripción Adquisitiva", que tramitan por ante el Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mendoza, tengo el agrado de dirigirme a UD. a los fines de solicitar, por intermedio de quien corresponda, tenga a bien publicar edictos por cinco (5) días en forma alternada, a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, inmueble que se encuentra ubicado en el Distrito Las Pareditas, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, en el lugar denominado Paso de las Carretas, con frente a Ruta Vieja a San Rafael sin número; la superficie es de 97 ha, 9391,04 m2 según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Humberto Luis Ianotti, aprobado por Dirección Provincial de Catastro el 24 de mayo de 2018, y de 100 ha según título; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula N° 224.468/16, asiento A-1 y A-3; Padrón territorial N° 16-03.734-3 de la Dirección Provincial de Rentas; el 1/3 de la propiedad que se pretende adquirir por prescripción adquisitiva se encuentra inscripto a nombre de la Sra. Rodríguez de Ferrari Elba Alcira; nomenclatura catastral 16-05-88-4200-326981-0000-1; limita al Noreste con Ruta vieja a San Rafael en 274,23 m, al Sudoeste, limita con Mario Orlando Bazán y otro, en 898,38 m, al Este con Mario Orlando Bazán, en dos tramos, en 1325,26 m y en 521,06 m, y al Oeste con Olga García en 4 tramos, e 267,70m, en 117,55 m, en 498,58 m y en 1034,77 m. Natalia P. Loschiavo, Juez. Natalia L. Romero, Secretaria.

5° v. jul. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Doctora Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única, en autos "Pomponio Marcelo Luis c/ Prieto Cabrera Dilma Orfelía s/ Prescripción Adquisitiva Muebles" Expte. N° 2924 - 2018, cita a los herederos de DILMA ORFELIA PRIETO CABRERA, para que dentro del término de diez días, comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial para que los represente (art 341 del CPC).- Junin, julio de 2019. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados Pomponio Marcelo Luis c/ Prieto Cabrera Dilma Orfelía s/ Prescripción Adquisitiva Muebles" Expte. N° 2924 - 2018, y deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Democracia" de Junín.- Junin, julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Número Dos, a cargo de la Dra. Maria Marcela Pelegrin, Secretaría Única, sito en calle España N° 276 de la Ciudad de Junín, cita por Diez (10) días a AMARILLA, CRISTIAN HORACIO, D.N.I. N° 31413335, para que haga valer sus derechos y conteste la demanda entablada por Tejido, Natalin, en autos caratulados "Tejido, Natalin c/Amarilla, Cristián Horacio s/Autorización Judicial", Expte. N° JU10933-2018, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Junin, julio del 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Pastrana Jose Emmanuel s/ Lesiones Culposas", Expte. N°: PE-873-2018, notifica por este medio a JOSE EMMANUEL PASTRANA, DNI 36775558, la resolución que dice: "///gamino, 17 de Julio de 2019. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Jose Emmanuel Pastrana, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.).- ... Notifíquese.- Proveo por subrogación.- Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

jul. 23 v. jul. 29

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARTINEZ.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE LUIS TAVELA. Maipu, de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Treinta (30) Días a herederos y acreedores de Don CERQUETTI JAVIER ALEJANDRO. Alberti, de Marzo de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEYER URSULA HAYDEE LINDA. Mercedes, 19 de Junio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AGUERO, GEORGINA. Pergamino, 15 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MORALES, LIINDOR HERACIO. Pergamino, 12 de julio de 2.019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KEHOE BERNARDO y/o KEHOE BERNARDO SANTIAGO.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA DELIA NOGUEIRA. Pergamino, julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO PICCO. Pergamino, julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de FARIAS RUBEN. La Plata, de julio de 2019

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de MARTA MENA , a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 12 de Junio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ESTANISLAO CICHON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 01 de Octubre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELITÓN ROMERO y MANUELA MARÍA ECHEVERRÍA, Mercedes, junio de 2019.-

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER MARCELO IRIBARREN. Quilmes, 28 de diciembre de 2018. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA HORTENSIA RIGALI. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTOLA OMAR FRANCISCO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de julio de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA ELIZABETH MAIDANA. Quilmes, 28 de diciembre de 2018. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO HÉCTOR CORNELIO. Bahía Blanca, de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR ROSSI. Bahía Blanca, de mayo de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRONI NELIDA ESTHER. Morón, 16 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ AGRIPINA ESTER o FERNANDEZ AGRIPINA o FERNANDEZ SOSA AGRIPINA ESTER. Bahía Blanca, 27 de junio de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORA DEL CARMEN LAZARTE DNI 4.758.550. Quilmes, 6 de junio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARMANDO RAFAEL DELGADO DNI 5.146.734. Quilmes, 24 de junio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DIEGO ADRIAN DELGADO DNI 18.443.108. Quilmes, 24 de junio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AMADO DELLAPITTIMA. Bahía Blanca, de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDIO RODRIGUES DA GRACA Y/O AMANDIO RODRIGUEZ DA GRACA y/o AMANDIO DA GRACA RODRIGUES DNI 93.652.340 y MARIA JULIA GUERREIRO JERONIMO DNI 93.652.385. Quilmes 5 de julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ANGÉLICA ROTOLO. San Pedro, julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO URBINA y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que acrediten tal circunstancia (art. 734 inc. 2do. del C.P.C.C.). San Pedro, 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: CEBERIO IGNACIO HORACIO, SOLJACIC BARBARITA MARIA, CEBERIO JESUS. Baradero, julio de 2019.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA HARGO, DNI F 2.151.183 y SAIN MIGUEL TAJAN CALVO, DNI 18.779.751. Lomas de Zamora, de octubre de 2019. Gabriela R. Troncoso, Secretaria.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ADAN y MARIA ISABEL DALIA. Lomas de Zamora, 14 de junio de 2017. Cristian Alberto Wilhelm, Secretario.

jul. 19 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TERESA GREGOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 27 de junio 2012.

jul. 19 v. jul. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AMALIA HORTENCIA HOMAR. La Plata, 16 de Julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ADOLFO GAYOL. La Plata, 16 de Julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO PALOMO, MARIA CRISTINA SERE DE PALOMO y DORA HERMINIA BERRETTA DE PALOMO.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIRING ELSA GLADIS y SANCHEZ ROBERTO BENJAMIN. Tres Arroyos, 11 de julio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUISA GARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de julio de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANSELMO ANGEL. Tres Arroyos, 11 de julio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría Única Tres Arroyos. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCHI CLELIA ROSA. 16 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HECTOR MARTINEZ. La Plata, 12 de Julio de 2019. Fdo. Jorge Federico Gross. Secretario.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO NICOLAS PIZARRO. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUQUET MARIA ESTHER GRACIELA. Morón, 17 de julio de 2019. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VICTORINO OSVALDO TIECHER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de julio de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil Y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARIO DANIEL GUILLEN. Lomas de Zamora, junio 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N°17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ESQUIVEL. La Plata, 17 de Mayo de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los señores SANTIAGO QUINTERO, ELIDA MARGARITA QUINTERO, INOCENCIA CARMEN MARINO y

BAUTISTA HÉCTOR FERRARO. Alberti, julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARIAS HERNAN JAVIER. Lanús, de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR RODRIGUEZ. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN GREGORIO KINDER. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO FERNANDO BETCHER. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOVANNI IPPOLITO. Juan Carlos Tufari, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor TERECIO CREMONTE. Alberti, de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita por treinta días a herederos y acreedores de LESKY JR. PABLO PEDRO o LESKY PAUL PETER. Bahía Blanca, 17 de julio de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL NORBERTO GATTI.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO SCHNIDRIG. San Pedro, 16 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA LETICIA NOUET. San Pedro, 16 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CAPOZZELLI ANGEL. Quilmes, 11 julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL RICIERI DEL GROSSO, M.I. 1.137.981, MIRTA ESTER DEL GROSSO, M.I. 5.118.137, y CAROLINA ANGELA ERCOLANO, D.N.I. 3.150.023. Quilmes, 17 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA D'AMICO, M.I. 10.849.198. Quilmes, 17 de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARZIALE Y GIACOMOZZI. El presente edicto debe publicarse por dos (2) día en el Boletín Oficial. San Justo, de julio de 2019

jul. 22 v. jul. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, a cargo del doctor Renato Eduardo Santore, Secretaría Única a cargo de la doctora María Clara Parodi, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA NÉLIDA MONTENEGRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Pergamino (BA), de julio de 2019.

jul. 22 v. jul. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EVEL GUILLERMO MORETE (DNI 5.312.977),

- fallecido el día 9 de noviembre de 2009. Dolores, 11 julio de 2019. Mariela C. Martínez, Auxiliar Letrada. jul. 22 v. jul. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLASAGASTI LIDIA ALICIA. La Plata, 6 de junio de 2019. jul. 22 v. jul. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: Bilek, Ulrico Ludovico s/ sucesion ab-intestato\ Expte: 74051, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ULRICO LUDOVICO BILEK. jul. 22 v. jul. 24
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los señores PERFECTO JACINTO ROMERO y EMÉRITA ONDINA CAVENAGHI. Alberti, de Julio de 2019.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PUCHETTA HUGO JESUS, Doña MACCHIAVELLI MAGDALENA LUCA y Don PUCHETTA HUGO ERNESTO, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Moron, de julio de 2019. Patricia de la Silva. Secretaria
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILIANO VILLANI, ANA MARIA PEREZ y SABATINA SALANI. Monte, 17 de Julio de 2019. jul. 23 v. jul. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Laureano Carlos Medel. La Plata, 17 de Julio de 2019. jul. 23 v. jul. 25
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIBERTI LILA GENEROSA. La Plata, 4 de Junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado. jul. 23 v. jul. 25
- POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil Y ComerciaL N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA MARIA TERAN. La Plata, 18 de Julio de 2019. jul. 23 v. jul. 25
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ANGEL BOCHIO y/o por MARIA LUISA JUANA LOPEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el/llos causante/s. El presente edicto deberá publicarse por UN (1) día en el "Boletín Judicial". General San Martín, a los dieciséis días del mes de julio de 2019.
- POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 7, Secretaría Unica de San Martin , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABUD DELFINA HAYDEE. San Martin, de julio de 2019. El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Judicial.
- POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA NOEMI SANTILLI. La Plata, de julio de 2019.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO EDUARDO DEVITA. Gral. San Martín, de Julio de 2019.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA EVANGELINA MARTIN. Gral. San Martín, de Julio de 2019. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA EMILIA LARROUDE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art 734 C.P.C.). La Plata de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DOMINGUEZ EDGARDO ROQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial. General San Martín, de Julio de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JUNCAL JESUS, VIANO CONSUELO y JUNCAL JOSE ENRIQUE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. General San Martín, de Julio de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 7, Secretaría Unica de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANÍBAL ROBERTO FIRPO. Gral. San Martín, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 7, Secretaría Unica de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROSA MARGARITA BRITTEZ. Gral. San Martín, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Unica de Departamento Judicial San Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ LEONARDO MARTIN. General San Martin, 30 de mayo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA DULZURA LABANDEIRA. Gral. San Martín, 16 de Julio de 2019. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Primera Instancia de Necochea a cargo de la Dr. Jorge Balbi Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Beatriz Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PANTANO GENOVEVA. Ciudad de Necochea, de julio de 2019. Dra. Marta Beatriz Bernard, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SATRAGNI FERNANDO GABRIEL. Gral. San Martín, 17 de Julio de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTER GALEANO. Necochea, de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALFREDO PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 18 de Julio de 2019. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL HORACIO MARIN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN FERMIN TARTAGLIA. Bragado, 10 de julio de 2019. Cintia Lorena Peña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTANARI AMELIA JOSEFA y/o JOSEFINA. Mercedes, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO ARMANDO ESPINOSA. Coronel Pringles, 17 de Julio de 2019. Néstor Eugenio Larrouy. Abogado. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA LARROY, en los autos caratulados: "Ana Maria Larray s/ Sucesión Testamentaria" Expte. N° ME 85756/2018. Martha Rosa Cuesta, Jueza. Mercedes 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO CUELLO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de Julio de 2019. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 1, secretaria Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 10 días a Herederos de GERARDO HORACIO PUGLIESE para que comparezcan a tomar la intervencion correspondiente en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes y Ausentes, para que los represente en el proceso. Mercedes, julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, a cargo de la Dra. Laura Andrea M. Pérez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRICO AMERICO ROLDAN a efectos de que hagan valer sus derechos. Bragado, 16 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA BARRUTIA. Bahía Blanca, 17 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO PASTOR RAMIREZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 17 de Julio de 2019. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Secretaría Única de Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores OSMAR HECTOR ARTOLA y MIRNA RENEE MONTIEL Bragado 5 de julio de 2019. Cintia Lorena Peña, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría N° Unica de General San Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVERSA MARIA (acumulado al sucesorio de Aversa, Vicente). General San Martin. 18 de julio de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIANA DE LOS ANGELES TOLEDO. Nueve de Julio, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Numero Cinco del Departamento Judicial de General San Martin, cita y emplaza por el termino de treinta días, a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL ALBORNOZ y doña JUANA ROSA CAÑETE. GLADIS MABEL ZALDÚA. Juez. Gral San Martín, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Gral. San Martin, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN PALMA y ANA MARIA POLLIO, a fin que hagan valer sus derechos. Gral. San Martin, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN SALVADOR CHANQUIA. Gral. San Martín, de julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 de San Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDINO RUFINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin, 07 de Mayo de 2019. Gladys Mabel Zaldúa. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALINAS JUAN CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de julio de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORZO CAMILO ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de julio de 2019. Angel Sebastián Bengoa, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Dra. Gladys Mabel Zaldúa, del Departamento Judicial de Gral San Martin, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Dr. Ricardo Balbin 1753, en autos caratulados "Dugon Nahuel Hernan s/ sucesion ab-intestato", expte. N° 70081/5, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores cita de Don DUGON NAHUEL HERNAN. San Martin a los días del mes de 2019

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Sede Lanús, sito en la calle José Mármol N° 20, de la Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bosco Elsa Violeta y otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LN-20271-2018, N° Causa 276), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del otro causante NOLBERTO ISAAC RODRIGUEZ, L.E Nro. 3034309.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AUGUSTO ZERBO. Lanús, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del dr. Felix Fabián Vega del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ANTONIA MODESTA y JOSE RAMON CESAR SAAVEDRA. Lanús, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ZUK NEONILA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ANA MARIA. La Plata, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Secretaría Única, de la localidad de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ANA RODRIGUEZ. Lanús, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA GAROFALO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 14 de mayo de 2019. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELENA DIKUN. Lanús, de julio de 2019. Lanús, de Julio de 2019.

POR 3 DÍAS -El Juzgado en lo Civil y Comercial N°5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO BAZAN, MARIA ESTHER PAGLIARICCI Y MARIA CRISTINA BAZAN.- San Nicolás, de julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR RICARDO SAAVEDRA (D.N.I. 5.387.750). Azul, 16 de julio de 2019. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR MACÍAS. Salliqueló, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA NUESCH. Salliqueló, de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO RODOLFO CAPP. Ramallo, 27 de mayo de 2019.

jul. 23 v. jul.- 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO VIGLIETTI. Baradero, 11 de julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL MASSON y MARTA ROSA LESCANO. Mercedes (B), de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FABIAN EDUARDO CRUCES. Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIOTTI MALVINA BEATRIZ. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBÉN EUGENIO DAGNINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. General San Martín, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 11, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término

de 30 días (treinta) a herederos y acreedores de PANNUNZIO DOMINGO Y MATTAS AMELIA EUFEMIA. Gral. San Martín, 07 de Noviembre de 2018. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STORTI MIGUEL ANGEL. Morón, 18 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial numero 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, NELLY BEATRIZ MARGUERY y OSCAR DOMINGO RAPALINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).- Carlos Mario Casás Juez. Lomasde Zamora, 11 de junio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO ORONAS. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO ANTONIO RAMON. Pergamino, julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUETA HERMINIA PLANAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 21 de mayo de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Blanca Rosa Romero. San Isidro, julio de 2019. Diana Cecilia Segovia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMADOR ARGENTINO PONCE y FUENSANTA SARA LLEDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Cañuelas, de julio de 2019. Inés del Valle Rivarola, Juez de Paz Letrado de Cañuelas.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIANA NOEMI ROSASCHI. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MIGUEL ANGEL. San Isidro, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CESAR CUELLAR. San Isidro, 18 de julio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO RUEDA. Lomas de Zamora, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTORINO ALMIRON. Secretaria, Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO CANESTRI. San Isidro, 16 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANNA CARLOS ROBERTO. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIZ. San Isidro, junio de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora - cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA VIANA. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PINTO, ROSA. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE EDUARDO PADIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo

con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EULALIA FERNÁNDEZ. San Isidro, julio de 2019. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLA MIGUEL ANGEL. Tres Arroyos, de Julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos n° Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARBAFINA CARLOS ALBERTO. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Tres Arroyos, 11 de Julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HORACIO OSCAR MARQUEZ DNI 10.860.053 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de julio de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de actuaciones.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ ZALAYETA y MARIA PAULA NOGUES. La Plata 18 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL IGNACIO ANELL. La Plata, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ MONTENEGRO, DNI 8702235. Balcarce, 16 de julio de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTHER GIGLI. San Isidro, 11 de junio de 2019. Veronica S. Marconi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ROSA BOLLINI, DNI N° 1.793.378. Balcarce, 27 de junio de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez – Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil N° 6 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos: "Coppola Anna s/ Sucesión ab intestato", cita y emplaza a herederos y acreedores de ANNA COPPOLA (D.N.I. 15.089.637) para hacer valer sus derechos dentro de los 30 días. Mar del Plata, 28 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO AHAMENDABURU y SERAFINA SALICIO. Mar del Plata, 16 de julio de 2019. Josefina V. Peláez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OSVALDO ANÍBAL DISTEFANO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de julio de 2019. Federico Font, Secretario.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FRANCISCO SMITH DNI 5.302.415. Mar del Plata, 17 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL ALCIDES RÍOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.742 del C.P.C.C.). San Justo, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JUSTO CORDOBA (DNI N° 6.667.090). Mar del Plata, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA GRACIELA ARACELI. La Plata, 16 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ELENA AVOLIO. Morón, 18 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTOLOMEO CANAVESIO y/o BARTOLOMÉ CANAVESIO y/o BARTOLOMEO CANAVESIO y de FRANCISCA MARGARITA GIRAUDO. Morón, 18 de julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA NOEMI SENSINI. Bahía Blanca, de Julio de 2019. Juan Carlos Tufari Secretario

jul. 23 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LELIA HAYDEE GUEVARA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 18 de julio de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de COGO CARLOS OSCAR. Mercedes, de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO RAUL GOÑI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 18 de julio de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Bárbara B. Fernández del Tejo, secretaria única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA CRISTINA ISNARD. Mercedes, Julio de 2019. Ana Victoria Punte. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO RENE VIDAL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 18 de julio de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JOSÉ FERREYRA. La Plata, 28 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA OFELIA DAGLIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 18 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA BERLANGA RODRIGUEZ. Morón, 18 de julio de 2019. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don REMO FRANCISCO GIAVENO. Morón, a los 18 días del mes de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°4 Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mercedes (B) dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS BLANCO para que lo acrediten dentro de los treinta días (arts. 2340 del CCyC y 734 del C.P.C.). Mercedes (B), Julio del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banhero, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS REYES SOSA y OFELIA ESTHER DANERI. Chivilcoy, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 (cuatro) del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ABEL GIMENEZ. Mercedes, 15 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO, TEOFILO y CARDOZO, JORGE DANIEL. Morón,18 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTEMIO TOLOSA y ROSA MANRIQUE. Veinticinco de Mayo, 18 de Julio de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ESTEVEZ. Veinticinco de Mayo, 18 de Julio de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NOVATTI, SARA DOROTEA. Navarro, de Julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA RUFINA CEBALLOS y NESTOR ZABALA. Pila, 18 de Julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EMILIO CROSSIO. La Plata, 21 de Septiembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia Civil y Comercial n. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE ROGELIO CHECCHIA, DNI nro. 5.228.426 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Checchia Jose Rogelio s/ Sucesión ab-intestato" (Expte. N° MP-35394-2018). Mar del Plata, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SUAREZ GARCIA. San Isidro, julio de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don IGLESIAS, RAÚL ANÍBAL. Laprida, a los días del mes de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Paganelli Vilma Liliana s/ Sucesión ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAGANELLI VILMA LILIANA DNI F 6182201 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO KELLY y SUSANA NOEMI CORTES. San Isidro, julio de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No.07, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA UCILA GAMBINO. Morón, 18 de julio de 2019. Dr. Ramiro J. Tabossi Chaves, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MANSON. Lomas de Zamora, 18 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR MONTES. Quilmes, 3 de diciembre de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SOLEDAD BECERRA COCA. Quilmes, 16 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3, Localidad Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMBUR, BERTA LIDIA. Quilmes, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HUGO MUÑOZ. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3, Localidad Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN, ROGELIO LUIS. Quilmes, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n°3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJÁN RAINERO. Quilmes, 12 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA VIRGINIA SCHUNK. Quilmes, 16 de Julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE RIVADENEIRA. Quilmes, 16 de Julio de 2019. Claudio E. Pego. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ROSSI NESTOR. Gral. San Martín, 18 de Julio de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO LEONIDAS DIAZ y JULIA SUSANA MARI. Quilmes, 16 de Julio de 2019. Claudio E. Pego. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial Nro 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOSTEFANO JUANA NELIDA. Quilmes, 10 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PABLO STURTZ DNI 5.852.861. Quilmes, 18 de Julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ IRIS y/o VAZQUEZ IRISNALDY. La Plata, 18 de julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARBALLO. Moreno, 18 de Julio de 2019. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELINA LOINAZ Y ARMANDO RICCI. Olavarría, de julio de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DIANA TERESA BASSO, DNI 13824377. Silvia Verónica Polich - Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ABRAHAM CADONA, DNI 1363148. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RODRIGUEZ MARIA AURORA y don SALEGAS CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 7 de Junio de 2018. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA MUÑOZ y ANGEL MIGUEL MARCELO. San Isidro, 18 de julio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTIDRIAN. Gral. San Martín, 18 de Julio de 2019. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN RUFFA. Coronel Suárez, 11 de julio de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 23 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL DAVIO y MARÍA ANTONIA RODON. Coronel Suárez de de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORINO HECTOR FELIPE. La Plata, 18 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GALLO NORMA IRIS SUSANA. Bahía Blanca, quince de julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LAZAGABASTER. Mercedes, de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE FERRO. Bahía Blanca, de de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDA, EMELINA MONICA. La Plata, de julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA MAGNELLI. Bahía Blanca, de de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMA JUAN CARLOS. Tandil, 17 de julio de 2019. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LESCANO GUILLERMO OSCAR DNI 14223497. Morón, 18 de julio de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDA, MARIA ANGELES. La Plata, de julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DI DONATO, EVA DNI 93.751.198 . Morón, 18 de julio de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDERLIN LEONOR TORRE. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial y por tres días en el diario El Censor de esta ciudad. Bragado, de de 2019

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA MARIA ESTHER. LA PLATA, 18 de Julio de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LOPEZ HORACIO ALFREDO. Gral. San Martín, 18 de Julio de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DI DONATO, EVA DNI 93.751.198. Morón, 18 de julio de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nro. 11 del dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ALBERTO VERGARA. Gral. San Martín 18 de Julio de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA VAZQUEZ. Morón, 18 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JUAN BAUTISTA CARÚS, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ANTONIO GULINO. Morón, Secretaría, 18 de julio de 2019. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA MARIA TERESA MATEOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUMBERTO ANTONIO DI SANSO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2.340 del Cód. Civ. y Com. Y 734 del C.P.C.C.). San Antonio de Areco.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ABELAIRAS, en los autos caratulados \Alonso, Luis Ernesto y Erebigé, Norma Margarita s/ sucesiones ab-intestato\ (Expte. 19211), Coronel Suárez, 2 de Julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE PRINZIO, JOSE HILARIO. San Antonio de Areco, 17 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHE LUIS ALBERTO. Morón, 18 de julio de 2019. Dra Gabriela Lucia Peralta- Secretaria.

jul. 23 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMONÍA SOLEDAD PÉREZ. Bahía Blanca, de Junio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES CANDELA. Moron, 18 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ERNESTINA VENTOLA. La Plata, 10 de octubre de 2018. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ALFREDO MARCOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca de de 2019. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA MARGARITA ZAFFONTE. Moron, 18 de julio de 2019. Claudia L. Portillo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16156-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PULIDO ELSA FRANCISCA - DNI F 1777321. Mar del Plata, 18 de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HALAC ISAAC. Mar del Plata, 1 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ISMAEL CUELLO. Mar del Plata, 25 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don LAZAGASBASTER JUAN PEDRO. Mercedes (B), de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORINDA PAZO. Miramar, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19395-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAGLIONE GENARO ANTONIO- DNI 10798827. Mar del Plata, 18 de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL VITTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JUAN CARLOS VERANDI para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten.- San Nicolás, 2019. Luciano Eduardo Mucilli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 3, Secretaría Unica, de Bahía Blanca, cita y emplaza, por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO FELIPE RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 15 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE TOHA. Luis A, Micheli, Abogado Secretario. Arrecifes, 18 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BATAGLINI. San Isidro, julio de 2019. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER GUSTAVO ABALDE. Baradero, 18 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO NILDA LIDIA. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial y por tres días en el diario \el Oeste\ de la localidad de Mercedes. Mercedes, de Mayo de 2019.
jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás de la Pcia. de Bs.As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ARTURO COLLADOS. San Nicolas, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIZ, PEDRO OSCAR Y BERGER, BRIGIDA. Gral. San Martín, de Julio de 2019. Analía Laura Toscano. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO ELEFANTE. La Plata, 18/7/2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEMINO NORMA GRACIELA. Mercedes, de Junio de 2019. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial y por tres días en el diario "El Oeste" de la localidad de Mercedes. Mercedes, junio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy del Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Eduardo J.M. Banchero-Juez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODILVER BAUTISTA GUASTONI procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten(art. 2340 del CCyC). Chivilcoy de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA PEREZ. San Isidro, julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de STELLA MARIS DALY. Mercedes, Bs. As., 15 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO GERARDO CARDONER. Lobos, 18 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ATILIO SABATINI. Lobos, 18 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIBORIA MARAGLIANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos \Maragliano Liboria s/sucesion ab-intestato\, en trámite por ante dicho Juzgado. La Plata, 17 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESTEFANIA MARTINI y RUDECINDO RAMIREZ. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JUSTO VEGA. San Isidro, julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONANNO, GRACIA. Gral. San Martín, de Julio de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FOURNEX. San Isidro, julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA HAYDEE CANE. Lomas de Zamora, 18 de julio de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA AIDA ARMELLINI. San Isidro, julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YAÑEZ, RAMON HORACIO. Gral. San Martín, de Julio de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ALDO ARMELLINI. San Isidro, julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Mario SCARAMOZZA, DNI 93174894. Moreno,18 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ, SERGIO. Gral. San Martín, de Julio de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA INES GENOVESE. San Isidro, julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HELENA ELVIRA BELCAGUY. San Isidro, julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVENA, CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, de Julio de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIÑAS MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 18 de Julio de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7, Secretaría Única de La Matanza, sito en Salta 2269/75 1er Piso, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SECUNDINA PEREZ, D.N.I. 4.150.504, San Justo, julio de 2019 .-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SAGARI. Del Pilar, 18 de julio de 2019. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, secretaria única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR EDUARDO MOSTO. Morón, 12 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AVILA. Del Pilar, 18 de julio de 2019. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Accorinti. San Justo, 18 de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO CEJAS. San Justo, 18 de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO SEBASTIAN OJEDA. San Justo, 18 de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIOGUARDI DOMINGO. Lomas de Zamora, 18 de Julio de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FONTANA LILIANA ERCILIA. Zárate, 17 de julio de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 3 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OSCAR ALBERTO DALL'ASTA. Vedia, de Julio de 2019.-

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MILIONE VICENTE RAMON, DICUNDO DE MILIONE ERMINIA EMA y MILIONE RICARDO RAMON. Chacabuco, 17 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS RUBEN MANZO. Vedia, junio de 2019. Federico Dominguez - Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de FRANCISCO JORGE COMINO y ADRIANA ARGENTINA CASAS. General Arenales, julio de 2019

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo civil y comercial y comercial N° 7 de San Martín ,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLARDO DOMINGO MARIANO. San Martín de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO GARCIA y EDITH ELSA DE PALMA. Lincoln, 16 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JOSE MANUEL s/ sucesion ab - intestato, julio de 2019. General Arenales, julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

PR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonda,

Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOGUEIRA MARTA INES. Junín, 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA ASUNCION CERVELLINI; MANUEL GALVEZ y GUILLERMO EDUARDO GALVEZ. Quilmes, 15 de Julio de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONASCO, MARIA INES. General Arenales, 3 de Julio de 2019. Jorge I. Scaletta. Secretario.

jul. 23 .v jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OYARSE ANDREA IGNACIA. Junín, 12 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL WARE. San Justo, 18 de Julio de 2019. María Sol Albornoz. Secretaria Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL AIRA. San Justo, de Julio de 2019 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DILMA MATAROZZI. San Justo, 18 de Julio de 2019. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CABRERA. San Justo, 18 de Julio de 2019. María Sol Albornoz. Secretaria Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA TERESA RAMOS. San Justo, 18 de Julio de 2019. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS MILLA y RITA ESTHER SAYAGO. San Justo, 18 de Julio de 2019 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 a cargo del Doctor Sebastian Alejandro Martiarena, sito en 9 de Julio 54 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) Días a todos los que se consideren con derecho en los autos caratulados "Carabatti Espatolero Eve Haydee s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. Nº 1841) para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ALBERTO ANDRES y DE LA FUENTE MARIA ANA. Pehuajó, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA MOREIRA.y SIXTO ELIAS PERALTA. Quilmes, 10 de Julio de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA NOEMÍ LAPACÓ. Carhué, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio nº 54 de dicha ciudad, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Sec. Única, en autos caratulados \Squarzon Myrian Beatriz s/ Sucesión Ab-Intestato\, Expte n° 96398, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MYRIAN BEATRIZ SQUARZÓN para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. uno, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única a mi cargo del Departamto Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Lapitz Irma Isabel s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. n. 96366, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. IRMA ISABEL LAPITZ, para que en dicho plazo, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, lo acrediten. Trenque Lauquen, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, Localidad Salliquelo, cita y emplaza por treinta 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELSA AMALIA CASTRO BENITEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Carlos Tejedor, a cargo de la Dra. Delia Monica Arenillas. Secretaría Única, del departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de MARIA DE VALACCA y/o MARIA VALACA y/o MARIA BALACCA y/o MARIA VALACCA DE RODRIGUEZ. Carlos Tejedor, julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

DIAZ, MANUEL OSCAR. Pehuajó, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANDRES GUARROCHENA. Carhué, 15 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don de NORBERTO DARDO ROCHA DNI ° 5.044.272. Carlos Casares, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JOSEFA CALZIA DNI 1.770.684. Mar del Plata, 17 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO VERRENGIA. Pergamino, julio de 2019.

jul. 23 v. jul. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEBA VILLAGRA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 19 de julio de 2019.